

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### SILVIA ALEJANDRA MORETTI

POR 2 DÍAS - El Juez Civ. y Com. Juz. 14, Dto. Jud. MdP. Autos: "Teijeiro Alejandro Alberto s/Quiebra", Expte. 5.771 hace saber por 2 días que la Martillero Silvia Alejandra Moretti, R. 2626, Dom. en La Rioja N° 1442, TE. (0223) 154-063934. Rematará mediante el proceso de Subasta Electrónica los derechos posesorios que le corresponden al fallido Sr. Alejandro Alberto Teijeiro con respecto al inmueble ubicado en la localidad de Mar del Sud, sito en el Paraje "El Remanso" s/n° partido de Gral. Alvarado El que se identifica catastralmente como Circ. I (según informe de dominio de fs. 895) o V (según informes municipales de fs. 905 y ss); Secc. F; Manzana 546; Parcela 13; Matricula N° 17.362 (33); Partida Inmobiliaria 033-067716-3. Lote mide: 8 ms. 66 cms. de fte. por 43 ms. 40 cms. de fdo. con sup. de 374 ms. 98dms.2; habitado por el Sr. Alejandro Teijeiro durante los meses de verano y algún fin de semana largo, según mandam. constatación agreg. a fs. 969/973. COMIENZO DE LA SUBASTA 13-NOVIEMBRE-2019 A LAS 10:00 HORAS con base de \$150.000 Y FINALIZA EL 28-NOVIEMBRE-2019 A LAS 10:00 HORAS. Al contado, mejor postor. demas datos en autos; libre t/grav. impuestos, tasas y contrib. hasta el momento de la toma de posesion. Deudas: ARBA AL 27/03/2018 \$2.594,30; MGP al 09/05/2018 \$13.893,95; OSSE al 03/05/2017 fuera del radio; seña 10% del monto total del producido de la venta y teniendo los postores que depositar la suma de \$7.500 (5% en concepto de depósito de garantía), este último será descontado del monto total de la seña y deberá el adjudicatario integrar la misma dentro de las 48 hs. siguientes a la finalización de la subasta en cuenta de autos. los interesados deberán registrarse como postores 3 días hábiles antes del inicio de la puja electrónica en el Reg. Subastas Judiciales sito calle Gascón N°2543 de MdP, de 8.00 a 14.00 hs. (AC. 3604/12 art. 6 al 20) y realizar deposito de garantía indicado. Cuenta Judicial en Pesos Banco Provincia, Sucursal Tribunales, N° 851657/6, CBU 01404238-2761028516576/2. Deposito de Garantía: \$7.500. Comision 8% a cargo del comprador más 10% s/Honorarios en concepto de aporte prev.; en el plazo de 5 días hábiles de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica deberá acreditar el depósito de la seña, la comisión y aportes de ley a favor del martillero, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Postores deberán indicar si realizan la reserva de postura. Comprador en Comision: el usuario deberá denunciar el nombre de su comitente, ambos deberán estar inscriptos en el Registro Gral. de Subastas (art. 22 de la Ac.3604/12 de la SCBA). Y constituir domic. en lugar asiento juzgado. acta de adjudicación: se realizará el 5-diciembre-2019 a las 09:30 hs. deberán comparecer martillero y el adjudicatario muñido de formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta. podrán intervenir en el acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. Visitar inmueble: 29-octubre-2019 de 10 a 11 hs. La Subasta Electrónica se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de La Pcia. de Bs. As. -www.scba.gov.ar-. Mar D. Plata, octubre de 2019.

oct. 21 v. oct. 22

### MARIA LAURA FUENTES

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Sec. Única, del Departamento Judicial de San Martín, comunica por tres días en autos caratulados: "Gonzalez Alfonso, Sara y Otros c/ Sucesión de Ailan, Ángel Adolfo s/ ds. y ps. s/ Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 68.109, sm - 31361-2016), la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Malargue Nro. 460 de la Localidad de Libertad, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscriptión III, Sección Q, Manzana 21, Parcela 19, Partida 103.127, Matricula Nro. 5063, inscripto el 05/11/65 bajo el N° 3114, sobre terreno de superficie de 249,55 m2, titular dominial Angel Adolfo Ailán D.N.I. Nro. 7.081.667, por intermedio del martillero Maria Laura Fuentes CUIT Nro. 27-22406974-5. El mandamiento diligenciado el 12 del mes de febrero de 2.019 constata que el inmueble se encuentra habitado por una persona que dijo de la casa y llamarse Aguilar Alfredo Bernardino, D.N.I. Nro. 18.335.338 quien previa íntegra lectura que le dió del mandamiento que antecede, manifestó: que vive con su esposa Marta Raquel Ruiz, sus hijos Cristian Ariel Aguilar, mayor de edad, Matias Sebastian Aguilar de catorce años de edad de quienes carece documento en este acto y que es tercero poseedor, no exhibiendo documentación alguna al respecto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 14.085). La parte adquirente deberá depositar la comisión del martillero junto con la seña, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, comenzando EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2.019 A LAS 11:00 HS. HASTA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 11:00 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Quinientos Veintiun Mil Seiscientos Veintitrés Con Treinta y Dos Centavos (\$521.623,32.-). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 13 de Noviembre del 2.019 a las 11.00 hs., y deberán depositar en la cuenta en Pesos Número 5100-546.796-9 cuyo CBU es 0140138327510054679699, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursales Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, el 5% del monto de la base equivalente a la suma de Pesos Veintiseis Mil Ochenta y Uno Con Dieciseis Centavos (\$26.081,16.-), y que no será gravado por impuesto ni por tasa alguna (Arts. 562, 4to párrafo, 575 CPCC, Arts. 22, 24, Ac. 3604/12). A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en

forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (Art. 585 1° párrafo \in fine\ y 2° párrafo C.P.C.C.; Art. 40, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles y desde la fecha de inicio hasta la fecha de finalización fijada por el martillero, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más (tiempo de extensión conforme el art. 42, anexo I, Acordada 3604/12 SCBA.-). Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta debe ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal (Art. 35, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 C.P.C.C.). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescinde de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjese constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del C.P.C.C.). El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10% del precio de compra en concepto de seña, dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 14.085), como así también, el 1.5% a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la Ley 23.905. La parte adquirente deberá depositar la comisión del martillero junto con la seña, la de la parte vendedora se pagará con los fondos depositados en la cuenta de autos una vez aprobado el remate. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, según las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (Art. 585, C.P.C.C.; Arts. 21, 40, anexo I, Acordada 3604/12 S.C.B.A.). En los gastos de inscripción o escrituración el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el Artículo 581 C.P.C.C., en su caso deberá librar oficio y testimonio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, debiendo transcribirse en el cuerpo de los instrumentos el auto que ordena la subasta, el auto aprobatorio de la misma, el que autoriza la posesión del bien en cuestión y el que ordena la expedición del testimonio, o bien designar un escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Los gastos correspondientes a Catastro Parcelario son a cargo del adquirente. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del C.P.C.C.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del inmueble: ARBA al 01/03/19 de \$7.679,20.-, Municipal al 25/02/19 de \$36.059,30.-, Aysa está fuera del área servida. Días y horario de visita del inmueble a subastar: 6 de Noviembre de 2.019 de 10:00 hs. a 13.00 hs.- Fecha de audiencia de adjudicación: 23 de Diciembre del 2019 a las 9.00 hs. La parte actora se encuentra exenta del pago de tasas y/o sellados en virtud de que actúa con Beneficio de Litigar sin Gastos acordado. General San Martín, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct 25

## JORGE L. MICHELI

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 5 de Quilmes, hace saber que el Martillero Jorge L. Micheli, Col.205 C.M.Q.,CUIT 20-11041666-1, rematará el 31 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 13 HS. en H. Primo 277 de Quilmes, el inmueble inmueble sito en De Pinedo 444/446 entre calles Yapeyú y Chacabuco de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., N.C.: Circ.: II, Sec.: K, Mza.: 47, Parc.: 33 (086); Mat. 48504 (086) Pda.: Inmob.: 086-087622, titulares Oscar Alfredo Demarchi DNI 7702864 y Ana María Cersosimo DNI 6666094; tratándose de un lote de 529,52m2. con vivienda que consta de garage, living, sala de star, comedor, cocina, lavadero, quinch, pileta de natación fondo libre, tres dormitorios, dos altillos y cuatro baños, ad corpus, ocupado por Hugo Plastine y Ana García en calidad de propietarios sin acreditarlo.- El bien registra las siguientes deudas: ARBA fs.710 al 26/2/18 \$ 79.088,00; AYSA fs.722 al 24/4/18 \$64.589,25; Municipales fs.699 al 30/1/18 \$ 44.450,49.- Exhibición: 31/10/19 de 10 a 11,30 hs.- Base: \$ 1.512.191,33.- Comisión: 3%, cada parte más I.V.A., más aportes ley 7014, Seña: 10%.- Sellado: 1,2 %, I.T.I. 1,5% todo al contado en efectivo y mejor postor.- El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado (art. 580 y 133 CPCC),y para el caso de compra en comisión deberá denunciar su comitente en el mismo acto.- El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Bco.de la Pcia. de Bs.As. con un interés igual al que paga el Banco antes citado en sus depósitos a treinta días vigentes desde la fecha de compra hasta el efectivo depósito de los mismos.- Los asistentes al remate deberán identificarse y exhibir una suma no inferior a seña,sellado,comisión IVA y aportes sobre la base de venta, para poder ingresar al recinto y participar, recibiendo cheque certificado de cuenta personal y/o depósito judicial a tales efectos.- Remate ordenado en autos: "Cabieri Pilar E. c/ Demarchi Oscar A. y Ots. s/ Daños Y Perjuicios", Exp. 13153.- Quilmes, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

## LUIS CAPUTO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz de la Costa del Depto. Jud. de Dolores, hace saber por 3 días que en "Cons. Prop. Vacance Vi c/ Dechiara, Nilda Ester s/ Ejecutivo", Exp. N° 36.943 el Mart. Luis Caputo subastará EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE A LAS 12 HS en calle La Rioja N° 2369 2 \\\ UF. 35 de San Bernardo del Tuyú, Pdo. de La Costa, el siguiente inmueble, sito en el mismo lugar de realización de subasta: N.C: Circ. IV; Sec. RR; Manz. 51; Parc. 13; Subparc. 35, Matricula 7751 (123). Base: \$ 277.894. Expensas \$ 160.755,99 al 21/08/2019. Deudas en el expte. Sellado: 1,2%; Seña 10%. Comisión 3% c/p. mas 10% ap. de ley. Prohibida la cesión de boleto. Saldo dentro de 5 días de aprobada la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Segunda Subasta 14/11/2019 con base reducida. Tercera Subasta 28/11/2019 sin base; ambas 12 hs. Depto desocupado según constatación de fecha 30/09/19. Visitas: 14/11/2019 de 11 hs. a 12 hs. Mar del Tuyú, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

### CLAUDIO DOMINGO LAVARRA

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Flia N° 3 La Plata comunica en autos: "Sabolcki Vilma Julia c/ Farías Pablo Oscar s/ Divorcio, Expte. 14235" el Martillero Claudio Domingo Lavarra coleg. N° 5625, calle 69 N° 285 1/2 de La Plata-, subasta electrónicamente Ac SCBA 3604/12, el inmueble en Ruta Nacional n° 2 Km 69 "Haras del Sur I", casa 80 en Etcheverry (La Plata); NC: Circ. X; Secc. D; Frac. I; Manzana 4; Parcelas: 90; Partida 385097; Matricula 235685(055); mide: 19,80 mts de fte; 48,54 mts de fdo, gran chalet con todo lo plantado y edificado, ocupado por propietario; Base \$ 500.000.-; tramos de aumentos del 5%; garantía de ofertas \$ 25.000.- a depositar en el cta judicial en el Bco Pcia de Bs As -suc. Tribunales- N° 0250-027-0992070/9, CBU 0140114727205099207098, CUIT 33-99913926-0, inscribirse en el Registro General de Subasta Judicial de la SCJBA Dpto La Plata sito calle 45 n° 776-LP (e mail: subastas@scba.gov.ar); de 8 hs a 14 hs, Cronograma: exhibición 30/10/19 de 14 hs a 15 hs. tiempo de ofertas DEL 12/11/19 A LAS 10 HS HASTA 27/11/19 A LAS 10 HS. Audiencia Art. 38 anexo I acuerdo 3604 : 12/12/19 a las 10 hs en el Juzgado, debiendo acreditar el ganador el deposito en pesos en la cuenta de autos de la seña 30% del precio ofertado incluye lo deposito como reserva de garantía y en un plazo de cinco días de aprobada la subasta deberá entregar al martillero fondos en efectivo para pagar el impuesto de sellado 1,2%, la suma equivalente al 3 % sobre precio obtenido com. pte compradora y 3% com. pte vendedora con más el 10% de aporte de previsional sobre las comisiones a cargo del adquirente. Saldo de precio: a los cinco días que se lo notifique por cédula la aprobación del remate, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Los impuestos, tasas y contribuciones podrá consultar en el expte.- Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto. Para mayor información dirigirse al martillero, al Juzgado o al Registro General de Subastas Judiciales TE 410-4400 int. 64500/2 y 55326. La Plata, Octubre de 2019. Dra. Mariel Varvasino. Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

### MARÍA EUGENIA AIELLO

POR 3 DÍAS - El Jdo. de 1º Ins Civ. y Com. N° N° 21 hace saber en autos "Gallo Daniel Osvaldo c/ Zeitsa S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 118319, que la Martillera María Eugenia Aiello, Colegiada 6368, con domicilio en calle 57 N° 934 ½ Piso 7 Of. B, Tel.: (15) 632-6320, mediante el sistema de subasta judicial electrónica, procederá a la subasta del 100% ad corpus, del inmueble con todo lo plantado y edificado, sito en Diagonal 77 N° 278 (Local planta baja), de la localidad y partido de La Plata, Nom cat: Circ. I, Sec. E, Mza. 332, Par. 5B, Subp. 1, Pda. 14155, Mat. 233657/1 (055). Títulos y deudas en autos. Deuda expensas al 23/08/2019 \$ 45.172,00. Desocupado según mandamiento fs. 669/671. Base \$ 869.108,67. Comenzando EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 10 HS. Y HASTA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Visitas 4, 5 y 6 de noviembre de 2019 de 11 a 13 hs respectivamente.- Para participar se deberá depositar en concepto de garantía el 5% de la base, esto es la suma de \$ 43.455,43. Todos los depósitos se efectuaran en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs. As. en la Cuenta 2050-027-0020793/9, C.B.U. 0140114727205002079394, CUIT 30-99913926-0. Compra en comisión de acuerdo al art. 582 CPCC. Honorarios de la Martillera 3% c/p con más el 10% aportes previsionales e IVA, estado parcelario, ITI y sellado acta (1,2%) a cargo del adquirente. No procede cesión del acta de adjudicación. Para su firma se fija el día 17/12/2019 a las 10 hs, debiendo comparecer el adjudicatario munido de todo instrumento que permita su individualización como postor y acreditar el depósito del 30% del precio en concepto de seña, honorarios, aportes e IVA de la martillera. Para poder adquirir la calidad de oferentes deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el RGSJ, con una antelación mínima de tres (3) días al comienzo de la subasta, acompañando el comprobante de depósito de garantía de la oferta.- La Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas dictada por el Acuerdo 3604, se encuentra publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar). Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula.- Para mayor información dirigirse a la Martillera, al Juzgado (Palacio de Tribunales, 13 e/ 47 y 48) o al RGSJ (45 N° 776) Tel 410-4400 int. 64502. La Plata, 17 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

### SANTIAGO BERENGUER

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Santiago Berenguer Coleg. 1671 CMBB, en autos: "Karpa S.A c/ Carvajal Delgado Rosario Edith s/Cobro Ejecutivo" Expte. 64156 subastará electrónicamente un Lote de terreno Baldío ubicado en calle Monseñor Zucchiatti (ex Avda Santa Fe) N° 315 de Monte Hermoso identificado catastralmente como Circ. II, Sección D, Manz. 72, Parc.33 Partida (126) 16392, Matricula 1506 (126). Superficie Total 582 m2. Subasta: La subasta comenzará EL DÍA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS Y FINALIZARÁ EL DÍA MARTES 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10 HS. Exhibición 31/10/2019 de 15 a 15:30 hs. Desocupado. Base \$ 159.000.-. Depósito en garantía 5% s/base \$ 7.950. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de las pujas virtuales en la cuenta de autos n° 551330/7, cuyo CBU 0140437527620655133071, CUIT 30-99913926-0 del Banco

Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Señá 10%, sellado, 1,2% comisión del martillero 3% c/parte, con más 10% aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la seña se deducirá el depósito efectuado en garantía, el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac 3604/12 SCJBA. Saldo de precio: deberá abonarse dentro del 5to día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio (art 21 Ac 3604). Los gastos que demande la confección de la cédula parcelaria, serán a cargo del comprador.- Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac 3604): se llevará a cabo el día 11 de Diciembre de 2019 a las 12 hs. en la sede del Juzgado Estomba 32/34 de Bahía Blanca, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, seña y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Se permite cesión acta Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador y no hubiere ejercido reserva de postura las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o al correo electrónico del martillero: [santiagober\\_9@hotmail.com](mailto:santiagober_9@hotmail.com) o al Tel 291-4121791. Bahía Blanca, 11 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

### ANA PAULA CRANTOSQUI

POR 3 DIÁS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. 2 de Tres Arroyos, Secretaria Única, Dpto. Jud. Ba. Bca.; hace saber que la Martillera Ana Paula Crantosqui, Col. 1675 CMBB, designada en Expte Nro. 40572, "Villanueva Juan Carlos (en Representación Consorcio Edificio Av. Moreno 250/270) c/ Menna Sandra Isabel s/Cobro Ejecutivo", subastará el 100% de un inmueble sito en calle Avda Moreno N° 250 unidad funcional 5 de Tres Arroyos, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Mza. 49, Parc. 13, Subparcela 5 Part. Inmob. 108-45857, Mat. N° 31355 U.F. 5 (108).- Venta de contado al mejor postor, en el estado material en que se encuentra- Estado de ocupación: Desocupado.- Adeuda Imp. Inmob. Y Serv. Urb.- La subasta se llevara a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y comenzará EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HS.; FINALIZANDO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012.- Base: \$ 152.100,67.- Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementaran en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012).- Depósito en Garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5% de la base, o sea \$ 7.605,00, monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la subasta; en la cuenta judicial en Banco Provincia Nro. 6205-5105690, CBU 0140334127620551056900.- Visita al Inmueble: día 1 de Noviembre de 2019 de 10:30 hs. A 11:00 hs.- Acta por Secretaria: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 10 de Diciembre de 2019, a las 12:00 hs., en cuya audiencia se deberá cumplir con la suscripción del acta de venta, acreditación del depósito en pesos en la cuenta de autos de la seña del 20% del precio de compra (a depositar en la cuenta judicial y que no podrá ser integrado con el monto depositado en concepto de depósito en garantía), junto al 3% honorarios martillera mas aportes ley 7014, y denunciar domicilio legal.- El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente.- Integración de Saldo de Precio: celebrada el Acta de Adjudicación que apruebe el remate, quedando los asistentes notificados en ese mismo acto, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso.- Condiciones Generales: Se permite la Compra en Comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Parr. Anexo I, Ac. 3604/2012).- Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscrito por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate.- En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Permite cesión acta adjudicación- Para participar, Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA.- Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular, acreditando garantía mediante depósito judicial en cuenta de autos.- La devolución de la garantía se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse.- Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) o con la Martillera Interviniente: Ana Paula Crantosqui, domicilio constituido O. Duggan Nro. 34 Tres Arroyos, Telef.: (0291)4041258; email: [acrantosquipropiedades@gmail.com](mailto:acrantosquipropiedades@gmail.com).-Tres Arroyos, 17 Octubre de 2019. Mariana C. Druetta, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

# Edictos

POR 10 DÍAS - El Juz. en lo Civil y Com. N° Ocho del Depto. Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a los herederos de ANA GERTRUDIS DISSE y WRAGE en su carácter de heredera de Teodoro Disse, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, identificado: Cir. II, Secc. D, Chacra 336, Mz. 336R, Parcela 31, Folio 579, año 1943 del Pdo. de Bahía Blanca, Partida Inmobiliaria 007-31.320, para que dentro del plazo de Diez (10) días tomen intervención en los autos: "Scotti Michele Rosario y Otro/A c/ Disse Teodoro y Otro/A s/ Prescripción Adquisitiva Larga" expte. N° 51.942, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno. Bahía Blanca, 11 de Octubre de 2019. Fdo. Dra. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 17 v. oct. 30

POR 10 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sec. Única de B. Bca., en los autos: "Lanaro Celia Inés c/ Carli Carlos s/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 111787, cita y emplaza al demandado CARLI CARLOS, heredero del mismo, y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos autos identificado catastralmente como: Circunscripción: IV, Sección A, Manzana 23 Parcela 6 b, Partida: 44.108, matrícula 39.568, del Partido de Bahía Blanca a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Fdo. Martín A. Larceri Juez. Bahía Blanca, septiembre de 2019.

oct. 17 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° 03-02-001443-18/00 Carpeta de Causa N° 6139-18 autos caratulados "Lopez, Germán Alejo s /Amenazas", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a GERMÁN ALEJO LOPEZ, cuyo último domicilio conocido fuera calle 29 N° 238 de la localidad de Santa Teresita, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 29 de mayo de 2018. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.- Declarar al menor Lopez Germán Alejo, D.N.I. N° 43.249.085, nacido el día 19 de marzo de 2001, hijo de López Walter Claudio y de Lezcano Claudia Adriana, domiciliado en calle 29 N° 238 de la localidad de Santa Teresita, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Amenazas" (art. 149 bis primer párrafo, primera parte C.P.) en la presente Causa N° 6139-18, I.P.P. N° 03-02-001443-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. II.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial del Joven en la forma de estilo. III.- Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. IV.- Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite. V.- Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo.: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 9 de octubre de 2019. Atento al tiempo transcurrido sin obrar constancia de la publicación del edicto solicitada por este juzgado a fin de notificar a Germán Alejo López, titular del DNI 43.249.085 del sobreseimiento dictado en la presente causa librese oficio reiteratorio al Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires a los mismos fines. Fdo.: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Luciana Patricia Alava, Auxiliar Letrada.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ayala José Fernando s/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la quiebra de AYALA JOSÉ FERNANDO, DNI 23898148, con domicilio en la calle 13 y 152 norte N° 2790 de Berisso, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interventora es el Cdr. Gustavo Adolfo Semacendi con domicilio constituido en Calle 5 N° 421 La Plata abierta al público los días hábiles Lunes a Viernes de 9:00 hs. a 13:00 hs. y de 15:00 hs a 18:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de diciembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 26 de diciembre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 28 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 13 de marzo de 2020 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 16 de abril de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 30 de abril de 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 1 de junio de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 11 de octubre de 2019. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CCyCN. La Plata, 11 de octubre de 2020.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-000047-17/00 autos caratulados Lenua, Patrik y Otros s /Hurto - Art. 162 - Resistencia a la Autoridad - Art. 239, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a PATRIK LENUA, cuyo último domicilio conocido fuera calle 128 N° 261 de la localidad de General Belgrano,

provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 10 de enero de 2017. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: (1°).- Sobreseer Definitivamente: i).- Al menor Patrik Lenua nacido el día 11/06/2001 con DNI N° 43.594.320 hijo de Marta Marcela Alleres 128 N° 261 de General Belgrano, ii).- al menor Rodrigo Rafael Roldan nacido el día 20/01/1999 con DNI N° 41.675.705 hijo de Virreto Juana con domicilio en la Calle 16 N° 1274 de General Belgrano en orden al delito calificado como Hurto y Resistencia a la Autoridad, por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal. (2°).- Declarar que la formación de la presente causa No afecta su buen nombre. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del Joven en sus públicos despachos. Devuélvase LA I.P.P. a la unidad funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos. Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese." Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente ...." Dolores, 10 de octubre de 2019. Atento al estado de autos, y no habiéndose recepcionado constancia de publicación del edicto a fin de notificar al encartado Lenua Patrik del sobreseimiento dictado en la presente causa, líbrese oficio reiteratorio a los mismos fines y efectos." Fdo.: Hachmann, María Fernanda en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, copia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos. María Celeste Victor, Auxiliar Letrada.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - En la Causa n° 21.737 (I.P.P. N° PP-03-00-001672-18/00) seguida a LEANDRO DANIEL CORDERO por el delito Atentado contra la Autoridad (237), Resistencia a la Autoridad, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann por licencia de la Titular, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Libres del Sur N° 959 de Dolores, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2019 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Leandro Daniel Cordero y declarar la extinción de la acción penal, en relación al delito de Resistencia a la Autoridad en concurso ideal con Lesiones Leves Agravadas en Dolores. (Arts. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.).-... Regístrese, notifíquese. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 10 de octubre de 2019. Autos y Vistos:... Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Cordero, Leandro Daniel en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo por licencia de la Titular. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías N° 1. Mónica Adela Barrionuevo, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo, cita y emplaza a ALFREDO DORADO WILCA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 35647-19 caratulada "Dorado Wilca Alfredo s/ Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° Art. 80-9394- ", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 10 de octubre de 2019 Atento a la incomparecencia del imputado Alfredo Dorado Wilca la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 68, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 70 cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P.- Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 10 de octubre de 2019. María Mercedes Conde.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. C. y C. n° 19 Dpto. Jud. La Plata; autos "Herrera Verónica Amanda s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" decretó la apertura del concurso preventivo de HERRERA VERÓNICA AMANDA, DNI n° 29.993.912; Síndico :Cr. Néstor Omar Urrutia domicilio: calle 49 N° 873 1° A La Plata; pedidos verifcatorios hasta el día 29 de noviembre de 2.019, lunes a viernes de 9 a 13 y 15 a 17 hs. La Plata, 11 de octubre de 2.019. María Alicia Álvarez del Valle. Secretaria.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de EMILCE EDITH HERNANDEZ, DNI N° 13.660.897, CUIT 27-13660897-0, con domicilio denunciado en calle T. Carrique n° 375 de Espartillar, Partido de Saavedra, que se presentó en concurso el 19/julio/2019 y que el 11/septiembre/2019 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 53384). Se fijó el día 06/febrero/2020, hasta el cuál los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Pedro Luis Martorana, con domicilio legal físico en Donado N° 174; el día 20/marzo/2020 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y día 04/mayo/2020, para que presente el informe general (Art. 39 Ley citada). La audiencia informativa se fijó para el día 25/noviembre/2020 a las 10 hs. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley de Concursos).- Bahía Blanca, 10 de octubre de 2019.- Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta cita y emplaza a JUAN JOSÉ ALAMAN MEDINA, para que en el término de Cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-34338-18 (n° interno 7035) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes para Comercialización, cuya resolución infra se transcribe: "///field 15 de Octubre de 2019. Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) Citar a Alaman Medina Juan José por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del

Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 15 de octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional nro. 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. SJP-3600 caratulada "Carreño Damián Roberto por Daño Calificado en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CARREÑO DAMIÁN ROBERTO (Titular del DNI 39507090), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 11 de Octubre de 2019. -Atento al estado de autos, no siendo habido Carreño Damián Roberto y desconociéndose su paradero, previo resolver, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.-(Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese".-Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de GUSTAVO ARIEL DETZEL, DNI N° 23.753.949, CUIT 20-23753949-5, con domicilio denunciado en calle T. Carrique N° 375 de Espartillar, Partido de Saavedra, que se presentó en concurso el 19/julio/2019 y que el 11/septiembre/2019 se decretó la apertura del Concurso Preventivo (Exp. 53383). Se fijó el día 06/febrero/2020, hasta el cuál los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Pedro Luis Martorana, con domicilio legal físico en Donado n° 174; el día 20/marzo/2020 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y día 04/mayo/2020, para que presente el informe general (Art. 39 Ley citada). La audiencia informativa se fijó para el día 25/noviembre/2020 a las 10 hs. (Art. 14 inc. 10 y 45 de la Ley de Concursos).- Bahía Blanca, 11 de octubre de 2019.- Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PANIAGUA JOSÉ DANIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 04-1145-18 (RI 7736/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa y Lesiones Leves transcribiendo la resolución que así lo dispone: " Lomas de Zamora, 9 de Octubre de 2019.- Téngase presente lo informado precedentemente por la Sra. Actuaría y atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 175 por la Comisaría correspondiente al domicilio de la Calle Yapeyú 617 de Avellaneda, el cual oportunamente constituyó el Sr. Paniagua a fs. 127, dispóngase la citación por edictos del encausado Paniagua José Daniel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-1145-18 R.I 7736/4 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa y Lesiones Leves bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. - Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria. Lomas de Zamora, 9 de Octubre de 2019.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 14, Sec. Única, Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "FEGALAS S.A. s/ Materia a Categorizar", Expte. N° 23653, pone en conocimiento de terceros que pudieran tener interés con motivo del extravío del Libro de Registro de Acciones N° 1 de Fegalas S.A. (denuncia de fecha 22-05-2019), para comparecer, alegar y probar cuanto estimen en defensa de sus derechos, ante la Perito Contadora Luciana Compañy, días miércoles de 10:00 a 11:30 hs., en calle Paunero N° 3030 de Mar del Plata.

oct. 18 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARCELO NAHUEL GALLARDO, argentino, instruido, de 19 años, nacido el 3 de junio de 1999 en Moreno (B), soltero, cartonero, hijo de Marcelino Gallardo y de Ramona Silva, domiciliado en calle Plutarco N° 2891 del Barrio "Dos Mil" de Moreno (B), D.N.I. N° 43.519.762; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1177-2018 (7237), "Gallardo, Marcelo Nahuel s/ Exhibiciones Obscenas", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes,15 de octubre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Federico Martinez Secretaría Única a cargo de los Dres. Valeria Martina Cortés y Marcos Guillermo Otegui sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados Peralta Araceli Teresa s/ Quiebra (Pequeña) expte. n° LP57240/2019, con fecha 27 de agosto de 2019 se ha decretado la quiebra de ARACELI TERESA PERALTA DNI 16.477.273. con domicilio real en 123 e/ 608 y 609 N° 3757 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Juan Ignacio Bergaglio, inscripto en el C.P.C.E.P.B.A. Tomo 109 Folio 33 con domicilio constituido físico en calle 6 N° 1197 de la

ciudad de La Plata, telefono (0221) 427-1192 / (0221) 15-463-1409, abierta al público los días Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 horas, y de 15 a 18 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Hágase saber que el arancel verificadorio es del 10% del salario mínimo vital y móvil correspondiente a la fecha del pedido solicitud de verificación, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Se fijó hasta el día 15 de noviembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ y en archivo PDF/A norma ISO19005-1; hasta el día 2 de diciembre de 2019 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 6 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; hasta el día 23 de marzo de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; La Plata, 15 de octubre de 2019.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Avda. Callao 635, 2do. piso, CABA, hace saber en autos: "BESTARK S.R.L. s/Concurso Preventivo" Expte. 16373/2018 que el día 31 de octubre de 2019 a las 10:00 hs. se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado la audiencia informativa que determina el art. 45 de la ley 24.522 y que el período de exclusividad vencerá el día 7 de noviembre de 2019. Buenos Aires, 2 de octubre de 2019.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a LUIS FERNANDO NOVILLO, DNI Nº 27.846.935, apodado "el pelado", argentino, de 38 años de edad, instruido, nacido el día 8 de enero de 1980 en Moreno (B), soltero, parquista, hijo de Luis María Novillo y de Atiliana Isabel Olguin, con último domicilio en calle Carlos Lineo y Sanabria de Francisco Alvarez, Partido de Moreno; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-302-2019 (7726), "Novillo, Luis Fernando s/ Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Género en Concurso Real con Amenazas", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 15 de octubre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ROBERTO FERNANDO RISSO, en la causa Nro. 5596 CP del registro de éste Juzgado, DNI 16.236.507, con último domicilio en la calle Catamarca 875 de la localidad de Martínez, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa Nº CP-5596 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). //Isidro, 16 de octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) " Fdo. Mariela Quintana, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria" Secretaría, 16 de octubre de 2019.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de La Plata hace saber que con fecha 2 de Octubre de 2019 se ha decretado la quiebra de JORGE GABRIEL VIGNOLO, DNI 24.869.252, CUIL 23-24869252-9 con domicilio en calle 531 e/ 15 y 16 Nº 1039 de Tolosa, Partido de La Plata. Síndico designado Cdra. Mirta Noemí Beber, ante quien deberán efectuarse los pedidos verificadorios hasta el día 16 de Marzo de 2020 de lunes a viernes en el horario de 9 a 15 hs, en el domicilio de calle 11 Nº 716 de La Plata. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 22 de Mayo de 2020 y la del Informe General para el día 6 de Julio de 2020. Prohíbese realizar pagos al fallido bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación del deudor en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Vignolo Jorge Gabriel s/ Quiebra (Pequeña)" Expte. Nro. LP - 67429 - 2019. La Plata, Octubre, de 2019.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marta Pascual, Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Talcahuano nº 278 de la ciudad de Banfield, C.P. 1.828, en causa Nº: 40039-IRC, caratulada: "Monzon, Junior Raúl s/ Incidente de Recurso de Casación", a fin de solicitarle se proceda a la publicación del edicto que se transcribe, por el término de cinco (5) días: "El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Marta Pascual, Secretaria a cargo de la Dra. Daniela Losada, notifica y emplaza por el plazo de cinco (5) días a JUNIOR RAÚL MONZÓN, respecto del decisorio dictado por la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, en los autos nro. 40039, seguidos al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el Uso de Arma cuya Aptitud para el Disparo no ha podido Acreditarse (2 Hechos) en Grado de Tentativa concursando realmente entre si - 92475 - (Registro de la Sala nº 24706) "Monzón, Junior Raúl s/ Recurso de Casación, que reza: //La Plata, 13 de noviembre de 2018.....Resolucion: Rechazar el recurso interpuesto, con costas. Rigen los arts. 18 de la Constitución Nacional; 448, 450, 451, 454, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese y oportunamente, remítase a origen. Fdo. Víctor Horacio Violini. Ricardo Borinsky. Jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Ante mí. Andrea Karina Echenique. Secretaria de la Sala III del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. //mas de Zamora, 14 de marzo de 2019. Por recibido, y atento lo informado por la Seccional Preventora, remítanse los presentes obrados al Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nº 2 departamental, a fin de que arbitre los medios necesarios a efectos de dar cumplimiento con lo ordenado por el Superior, debiendo remitir los mismos a esta Judicatura, una vez cumplimentada la diligencia ordenada. Sirva el presente de atenta nota de envío.- Fdo.: Miguel María Alberdi, Juez de Cámara". //mas de Zamora, de Julio de 2019.- I.-Visto el estadio procesal del incidental, las infructuosas tareas realizadas a fin de hacer comparecer al

encausado y toda vez que se desconoce el domicilio actual de Junior Raúl Monzón, a efectos de notificar la sentencia dictada por la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, obrante a fs. 38/39, procedase a publicar edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo normado por el art. 129 del C.P.P. II.-Cumplido, elévese el resultado de la diligencia a la Sala I de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal departamental conforme lo ordenado por el Superior a fs. 48. Oficiese..Fdo.: Marta Pascual, Juez. Ante mí. Daniela Losada. Secretaria.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MARECO ALAN NICOLAS ALEXANDER, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-11445-18 (RI 8185/4), seguida al mismo en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Resistencia a la Aut. y Priv. Ilegítima de la Libertad, transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 11 de Octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 106/107 y 110/111 por las Comisaríaes que corresponderían a los domicilios constituidos por el encausado como así también en atención a lo informado por la Actuaría a fs. 123/124, dispóngase la citación por edictos del encausado Mareco Alan Nicolas Alexander, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-11445-18, R.I 8185/4 seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas, Resistencia a la Autoridad y Privacion Ilegal de la Libertad bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 11 de Octubre de 2019.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular Del Juzgado Correccional N° 4 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a VILLCA ADRIAN GABRIEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 01-3147-19 (RI 8434/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas, - Lesiones Leves Calificadas - Desobediencia transcribiendo la resolución que así lo dispone : "Lomas de Zamora, 10 de Octubre de 2019.-....II) Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 76, dispóngase la citación por edictos del encausado Villca Adrian Gabriel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 01-3147-19, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas, y Lesiones Leves Calificadas Desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Fdo: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 10 de Octubre de 2019.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana María Tenuta. Notifica a NESTOR FEDERICO FERNANDEZ, ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327. internos 12134, 12241, 12354 y 12329-fax.automático-,e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-14554-08 (n° interno 3516) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Daño, cuya resolución infra se transcribe:"//field 1 de febrero de 2019. -Y Visto... Considerando... Resuelvo: I) Revócase La Rebeldía y Orden de Comparendo Compulsivo del imputado Federico Nestor Fernandez. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Fernandez Nestor Federico, en la presente causa N° 07-02-14554-08 (n° interno 3516), que se le sigue en orden al delito de Amenazas y Daño, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo.(Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Fernandez Nestor Federico, titular de D.N.I. N° 34.377.124, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 2 de marzo de 1989, en Avellaneda, desocupado, hijo de Oscar Sebastian Fernandez y de Ramona Miño, domiciliado en calle Av. Mitre 2519, 3ro. D, Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1451379, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1265281 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Banfield, 15 de Octubre de 2019.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a MOYANO ANTONIO MANUEL, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-791-15 (RI 8127/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 11 de Octubre de 2019.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 116, 117/118, 119/121, 122/124 y 125/128, dispóngase la citación por edictos del encausado Moyano Antonio Manuel, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-791-15, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo

apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Dra. Andrea Viviana Ramos Perea -Juez. Ante mi: Analia Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 11 de octubre de 2019.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolás M. Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ELIAS NICOLAS ALBERTO LEIVA MOREN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0703-386-17, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 11 de Octubre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 338/348 y de lo informado por el Defensor Oficial a fs. 350 vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.:Se cita y emplaza al encausado Elias Nicolas Alberto Leiva Moren, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto electrónico y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo: Nicolás M. Plo, Juez.". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde(artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 15 de octubre de 2019.

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS.- El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SEGURA LEANDRO EMANUEL, NESTOR SPINELLI, NOEMÍ LISA RODA y LIN ZHIQUIN en causa nro. 16409 la Resolución que a continuación de transcribe: rn///Mar del Plata, 15 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente legajo, en relación a BRenni Leandro Daniel, y no habiendo podido notificar a algunas de las víctimas de autos, del proveído de Fs45/48, librese edicto electrónico. Oportunamente, pase a despacho para proveer.rn///del Plata,30 de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Brenni Leandro Daniel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.- En atención a lo ordenado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley",solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.)como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada.-2.- Informe el señor Actuario el cómputo de pena practicado, el que se encuentra firme, y ofíciase a la Unidad Penal que aloja al causante, a fin que se tome debida nota del cómputo de pena aprobado en este proceso en el Legajo Personal del condenado.- 3.- Atento lo resuelto por la Sala II de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Deptal. en c.20.527 - Vázquez Walter M. s/hurto, en cuanto que "...al Juzgado de Ejecución le compete el control de legalidad del cumplimiento de la condena impuesta a un penado en un caso concreto, tanto en su aspecto cuantitativos como cualitativos, mas no en la ejecución de las costas que se hubieran impuesto a la misma (Arg. conf. 25 del CPP y 3 ley 12.256). ", hágase saber al Sr. Juez sentenciante que este Juzgado de Ejecución Penal no ejecutará las costas impuestas, quedando las mismas a cargo del organismo que dictó sentencia.-4.- Solicítense cuádruple juego de fichas dactiloscópicas.-5.-Habiéndose dispuesto en el fallo recaída el decomiso de los efectos secuestrados en estos actuados, a saber: los proyectiles calibre 22 secuestrados en autos, líbrese oficio al Ministerio Público Fiscal a fines de procederse al mismo (arts. 23 CP, 522 CPP, ley 7710 art. 1, Ac. 3023/01 y 3053/02, Convenio nro. 222 de la Excma. S.C.B.A.) remitiéndose los efectos que correspondan al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 6.-Comuníquese al Patronato de Liberados la fecha a partir de la cual el condenado deberá comenzar la tarea de pregreso prevista en el art. 166 de la ley 12.256.- 7.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 08-00-019864-18, carpeta del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 5045 del TOC2 Deptal, la que comprende la IPP 08-00-12621-11 causa nro 3754 del TOC 2 Deptal, causa nro 3762 del JEP2 Deptal, IPP 08-00-022824-13, causa 4378 del TOC 2 Deptal la que comprende la causa 665 del TOC 4 Deptal, causa 5746 del JEP2 Deptal 8.- Comuníquese a la Unidad Penal que aloja al causante para que tome debida nota en el correspondiente legajo que la Defensa del Mismo es ejercida por el Dras Ingrid Soto Fereyra y Merino Romina. - Ofíciase al ANSES Mar del Plata, a efectos de comunicarle a dicho organismo la sentencia dictada en autos así como el cómputo de pena practicado, todo ello a los fines que entienda pertinentes.- 10.- Ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requírasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.11.- Practíquese informe de antecedentes del nombradoOportunamente vuelvan los autos a despacho.-///ñor Juez:Informo a V.S. que a fs. 1/8, se encuentra agregada la sentencia dictada el 17/05/2019 en este proceso, en la que se sanciona a Brenni Leandro Daniel a la Pena Única de Doce (12) años y seis (6) meses de prision de efectivo cumplimiento, sanción que comprende: la pena de pena de cuatro años y seis meses de prisión de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas del proceso mas declaración de reincidencia, por el delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de Grado de Tentativa, cometido en Mar del Plata el pasado 11 de Septiembre en perjuicio de Segura Emanuel y Encubrimiento por Recepción Sospechosa, cometido en Mar del Plata entre el 7 de mayo de 2017 y 11 de septiembre de 2018 en perjuicio de Emanuel Alejandro Segura y Romina Elisabet Tasillo, y la pena única de diez años de prisión de efectivo cumplimiento que le fuera impuesta en causa IPP 08-00-022824-1, carpeta 25240 del Juzgado de Garantías Nro 3 Deptal, causa 4378 del TOC 2 Deptal, causa 5746 del JEP2 Deptal,, la que a su vez comprendiera la pena de ocho años de prisión de efectivo cumplimiento, accesorias legales y costas allí impuesta por ser el nombrado autor penalmente responsable del delito de robo calificado por el suo de arma de fuego y portación ilegal de

arma de uso civil condicional en concurso real, hecho cometido el 27/9/2013 en perjuicio de Marcelo Javier Jovine, y la pena de tres años y cuatro meses de prisión, accesorias legales y costas, impuesta el 27/03/2012 por el TOC 3 Deptal en el marco de la IPP 08-00-012621-11, carpeta 3237, del Juzgado de Garantías Nro 6, causa 3754 del TOC 2 Deptal, posteriormente radicada como causa 665 ante el TOC 3 Deptal., causa 3762 del JEP2 Deptal., por resultar autor penalmente responsable del delito de robo calificado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, hecho cometido el 27/6/2011 en perjuicio de Lin Zhiquin.-Que de acuerdo al cómputo de pena practicado por el Juzgado de Origen, a fs. 9/10., aprobado a fs. 11, la pena impuesta a Brenni Leandro Daniel, vence el día diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro (19-02-2024).- Que el encartado, sufrió los siguientes tiempos de detención:1.-En el marco de la IPP 08-00-012621-11, carpeta 3237, del Juzgado de Garantías Nro 6, causa 3754 del TOC 2 Deptal, posteriormente radicada como causa 665 ante el TOC 3 Deptal., causa 3762 del JEP2 Deptal, detenido desde el 27/06/2011, otorgándosele el 2/8/2011 morigeración de la prisión preventiva bajo modalidad de arresto domiciliario con salidas laborales diarias, permaneciendo en tal condición hasta el 18/11/2011, fecha en la que se decreta su captura por no regresar el causante al sitio de encierro dentro de este régimen, arrojando un total de cuatro meses y veintitrés días en detención.2.- En fecha 12/1/2012 se efectiviza su detención, permaneciendo en tal condición hasta que en el marco de la causa 3762/9 del JEP2 Deptal, con fecha 28/06/2013, se dispuso incluir al mismo en un régimen de libertad asistida, indicándose en el cómputo producido en autos que pese a que en el transcurso de la misma el causante fue detenido por la comisión del hecho investigado en IPP 08-00-022824-13 dicha libertad no fue revocada, se computa en su favor el período cumplido a tenor del art. 104 ley 12256.-3.- En el marco de la IPP 08-00-022824-1, carpeta 25240 del Juzgado de Garantías Nro 3 Deptal, causa 4378 del TOC 2 Deptal, causa 5746 del JEP2 Deptal, se procede a la aprehensión del mismo en fecha 27/9/2013, fecha en la que es detenido en la nueva investigación penal preparatoria, mientras gozaba de la libertad asistida, no habiendo sido revocada la misma, sin perjuicio de haber quedado detenido en los mencionados autos. Siendo incluido en fecha 7/9/2017 en el instituto de semilibertad como de salidas transitorias de lunes a viernes en el horario de 5:30 a 14:30 Hs, bajo tutela de su padre y la responsabilidad de su patrón Raul Ramirez, dueño de la pesquera Fresh Mar, con mas una salida transitoria por afianzamiento familiar los días domingos al domicilio de sus padres en el horario comprendido desde las 14:30 a 20:00 Hs., y en fecha 23/2/2018 en el régimen de casas por cárceles, siendo suspendidos dichos egresos con fecha 12/09/2018, por encontrarse detenido en el marco de la IPP 08-00-019864-18 del JG4 Deptal, siendo revocados los mencionados institutos el 15/11/2018.4.-En el marco de la IPP N° 08-00-019864-18, carpeta del Juzgado de Garantías N° 4, y causa N° 5045 del TOC 2 Deptal, el causante es detenido el 11/09/2018 mientras gozaba del instituto de semilibertad, permaneciendo en tal condición hasta hoy.-Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la día 12/1/2012, deduciéndose el período consignado en el apartado 1 (cuatro meses y veintitrés días), por lo que la pena impuesta al encartado vencería el dieciocho de febrero de dos mil veinticuatro (18/2/2024).-Así también hago saber a V.S. que al habersele declarado reincidente No está habilitado para acceder a la libertad condicional(art. 13 del C.P.) al cumplir en detención dos terceras partes de su condena. 17/12/2019.- Secretaría, 30 de Septiembre de 2019. -//del Plata, 30 de Septiembre de 2019 -Atento a lo informado precedentemente por el actuario y siendo que el según el criterio sostenido por el Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial en casos análogos (v. p 6706 RSD-101-2 S 19-32002, Sala II y P 13.293 RSD-398-5 S 30-06-205, Sala I) citados por la Defensa Oficial Deptal en c. n° 6707 de trámite ante estos estrados "...el cómputo de pena consiste en la contabilización, a la luz de los modos precritos por el derecho de fondo...de los días pasados y por transcurrir para la determinación del vencimiento de la pena impuesta. Su conclusión, en cuanto consista en operaciones de índole matemática, resulta corregible en cualquier momento con el control de la contraparte, habida cuenta que los cálculos no causan estado y gravita sobre los posibles errores el omnipresente principio de razonabilidad..."Excmo. Cámara de de Apelación y garantías en lo penal Departamental, Sala I, c. 15.325, 17-4-09", de la revisión de cómputo de pena efectuada precedentemente por el actuario, córrase vista a las partes.-Ñor Juez:Informo a V.S que del sistema informático SIMP, surge que para con el encartado Brenni Leandro Daniel, con DNI n° 37.789.118, surge que:1.- IPP 08-00-014819-10, iniciada el 12/08/2010 ante el Juzgado de Garantías Nro 6 Deptal, disponiendo el 30/08/2010, Desestimar la denuncia por no ser posible proceder.2.- IPP 08-00-012621-11, iniciada con fecha 27/06/2011, ante el Juzgado de Garantías Nro 6 Deptal, investigación que comprende la pena hoy ejecutada.3.-IPP 08-00-022824-13, iniciada con fecha 27/09/2013, ante el Juzgado de Garantías Nro 3 Deptal, la que también comprende la pena aquí ejecutada.4.- IPP 08-00-019864-18, iniciada con fecha 11/09/2018, del Juzgado de Garantías Nro 4 Deptal, siendo la ultimas de las investigaciones que surge del nombrado, la que a su vez, también comprende la aquí ejecutada.Es todo cuanto puedo informar.Secretaria, 30 de Septiembre de 2019 Del Plata, 30 de Septiembre de 2019 Atento lo informando, ofíciase comunicando el fallo recaído, el cómputo practicado y los antecedentes de la nombrada al Juzgado de Ejecución Penal nro 2 Deptal. en el marco de la causa 5746 de esos estrados, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

oct. 21 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL CASTILLO LOPEZ, en la causa Nro.5158 del registro de éste Juzgado, DNI N° no posee, con último domicilio en la calle 600 y 116 bis s/n de La Plata, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5158 que se le sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 7 de Octubre de 2019. Visto lo referido por el Sr. Fiscal a fs. 145, téngase presente que la causa continúa bajo el trámite ordinario. Respecto del imputado Castillo, teniendo en cuenta la imposibilidad de dar con el mismo en el domicilio que denunció en la presente causa, y desconociéndose el actual domicilio del mismo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Secretaria, 16 de octubre de 2019.

oct. 21 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra.

Mariana S. Valentini, Secretaría Única a cargo de la Dra. Yolanda I. Polledrotti, y de la Dra. María Teresa Oneca, en los autos caratulados: "Orellana Jonathan Ezequiel y Otros s/ Abrigo", Expte. Nro. PL-7138-2018, cita y emplaza a la Sr. ORELLANA CINTIA MICAELA, progenitora de los niños de autos a fin de notificarle que se ha decretado el estado de adoptabilidad de los niños. Pilar, 11 de Octubre de 2019. El presente deberá publicarse sin cargo y por Tres días en el Boletín Oficial y en el diario local "Boletín Comercial" sito en Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería y Sucesiones N° 11, de la 3° Circ. Jud. de la Provincia de Río Negro, con asiento en Ruta 40, esquina J.B. Justo, localidad de El Bolsón, a cargo del Dr. Marcelo Muscillo, Juez sustituto; Secretaria Subrogante, Dra. María Constanza D Angelo Cornejo, cita y emplaza por (3) tres días a los herederos de MARÍA AURELIA CENTENO DE DITTLER, L.C. N° 9.790.827, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble denominado como: Fracción Dos, Quinta Uno y catastralmente como DC20, Circunscripción 1, Sección G, Manzana 112, Parcela 9, con una superficie de 452,38 mts2. (El Bolsón) (art. 791 "in fine" CPCC) para que comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra por un plazo de 10 días bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente (Art. 145 y 343 del CPCC), en los autos caratulados "Schulz, Pablo Javier y Otros c / Centeno de Dittler, María Aurelia s/ Usucapión" (Expte. N° A-3EB-67-C2017). El Bolsón, 9 de agosto de 2019. M. Constanza D'Angelo Cornejo, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2625-2019 - 7685, caratulada: "Bengean Ovelar Ruben Dario s/ Desobediencia en Marcos Paz -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RUBEN DARIO BENGHEAN OVELAR, de la siguiente resolución: "///cedes, 15 de Octubre de 2019. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese, ténganse y atento a lo informado por la Comisaría de Marcos Paz (B), a fs. 106, notifíquese al imputado Bengean Ovelar por edictos, intimándolo a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Finalmente, déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 97. tercer párrafo. Notifíquese. Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, de Octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - Los Polvorines, 16 de octubre de 2019. Atento al estado de autos, dispongo emplazar por edictos a YANINA SOLEDAD MOLINA, DNI 37.677.939, para que se presente en la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sita en Comodoro Rivadavia 115 -primer piso- de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, el 31 de octubre de 2019 a las 9 h -munida de su DNI- a los fines de participar de una audiencia en los términos del art. 308 -primer párrafo- CPP, siendo imputada por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo (conf. arts. 45, 89 y 92 en función del art. 80, inc. 1 CP). En caso de no presentarse será susceptible de ser declarada rebelde (conf. art. 303 y ccdtes. CPP). Publíquese la presente disposición por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 129 CPP)". Firmado: Marisa Sandra Marino. Agente fiscal.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a EMILIANO ESQUIVEL, DNI 25360040, en la causa Nro. 2815, que por el delito de Abuso de Armas en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2019 - María Laura Hohl, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, notifica a VAZQUEZ MORAL, JUAN IGNACIO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-15238-15, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: "...Banfield, 15 de Octubre de 2019. I.- Visto el informe precedente y, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. que antecede por la Defensa de Vazquez Moral Juan Ignacio en razón de ignorarse el domicilio del nombrado, teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese al mismo de la resolución de fs. 401 y vta. de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.- Librese edicto electrónico y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- (...) Fdo. Mariel E. Alegre, Juez. //field, 11 de Junio de 2019.- Atento el estado de la presente con relación a Vazquez Moral Juan Ignacio agréguese, previo al presente, testimonio certificado el cómputo de pena de ejecución condicional practicado en el marco de la causa N° 0703-2900-16 que tramitara ante este Tribunal.- Fecho y, en atención al estado de autos, cúmplase con lo normado por el Art. 500 del C.P.P.- Fdo. Mariel E. Alegre, Juez. Cómputo de Pena de Ejecución Condicional: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de los términos previstos por los arts. 27 y 27 bis del Código Penal, en razón de la sanción impuesta a Juan Ignacio Vazquez Moral mediante el veredicto y sentencia dictado el día 395/397 y vta. cuando se lo condenó a la pena única de tres años de prisión de ejecución condicional y costas del proceso, en orden a los delitos Robo Agravado por cometerse en lugar poblado y en banda y mediante el Empleo de Arma de Utilería y Robo Calificado por el empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en concurso real con violación de domicilio -comprensiva de la impuesta en autos y la pena dictada en causa n° 07-03-002900-16 del registro de esta Sede- (cfr. fs. 395/397 y vta.), en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-15238-15. A partir de ello y habiendo adquirido firmeza el pronunciamiento, puedo determinar que las reglas de conducta que fueran impuestas oportunamente en la presente a tenor del art. 27 bis del C.P. debían ser cumplidas hasta el día 16 de agosto de 2018 (cfr. cómputo de fs. 282/283); mientras que las reglas impuestas en causa n° 0703-2900-16, debían ser cumplidas hasta el día 03 de agosto de 2018 (cfr. testimonio de cómputo de fs. 400). Por otro lado, el lapso de cuatro años previsto por el art. 27, primer párrafo, del Código Penal, en estos actuados, operará el día 25 de abril de 2023. Por último, destaco que Juan Ignacio Vazquez Moral en el marco de la presente causa n° 700-15238-15 permaneció detenido desde el día 12 de marzo de 2015 (fs. 1/2) hasta el día 18 de marzo

de 2015 (fs. 4/6 , 8 y 9 del incidente de excarcelación que corre por cuerda); mientras que en causa n° 0703-2900-16 permaneció detenido desde el día 7 de marzo de 2016 hasta el día 14 de marzo de 2016. Es el cómputo que practico. Secretaría, 11 de junio de 2019.- Fdo. Carolina Larroque, Aux. Letrada. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$635.00) seiscientos treinta y cinco. Secretaría, 11 de junio de 2019. - Fdo. Carolina Larroque, Aux. Letrada. Banfield, 11 de junio de 2019.- Apruébase el cómputo y la liquidación de costas practicados por Secretaría.- Notifíquese.- Fdo. Mariel E. Alegre, Juez." Secretaría, 16 de octubre de 2019. Gabriela Gomez, Secretaria

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Sr. Juez Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a JOSÉ ALBERTO VILLARREAL, con último domicilio en Martín García 2870 Las Tunas General Pacheco, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N°1572, que se le sigue por Falsa Denuncia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 16 de octubre de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 229, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos José Alberto Villarreal, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo ( arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. Dr. Facundo Ocampo. Juez (PDS) Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario".- Secretaría, 16 de octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARIA VICTORIA DELGADO en causa nro. 16302 seguida a Vilchez Muñoz Jonathan Alejandro s/ Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 3 de Septiembre de 2019 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi , Juez." .///del Plata 17 de octubre de 2019.- Autos y Vistos: No habiéndose podido notificar a la Sra. María Victoria Delgado, víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor de lo normado por el art. 129 CPP por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días hábiles.- Siendo la Sra. Delgado asimismo víctima en la causa 16303 seguida a Flores Graciela Mabel s/Coacción Agravada, Usurpación de Inmueble y Robo Agravado, del registro de estos estrados, déjese constancia en los autos de mención del libramiento del edicto.- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Marcos A. Martínez: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a ESCOBAR CATALINO MANUEL argentino, nacido el día 14 de diciembre de 1967 en la Pcia. del Chaco D.N.I. N°18.621.399, hijo de Fortuoso y de Juana Lopez, conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa N° 3038/4 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Escobar Catalino Manuel en orden al delito de Robo Calificado por Causación de Lesiones en Grado de Tentativa.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 2 de Octubre de 2017. - Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 584664 (R. Interno N°3038/4), Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 98/100, el imputado conforme lo informado por el Juzgado de Ejecución interviniente, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito.-En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.-Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 584664 (R. Interno N°3038/4), seguida a Escobar Catalino Manuel en orden al delito de Robo Calificado por Causación de Lesiones en Grado de Tentativa.- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Escobar Catalino Manuel, argentino, nacido el día 14 de diciembre de 1967 en la Pcia. del Chaco D.N.I. N°18.621.399, hijo de Fortuoso y de Juana Lopez, en orden al delito de Robo Calificado por Causación de Lesiones en Grado de Tentativa en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).-Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia.-Notifíquese y archívese.-Fdo. Marcos A. Martínez, Eduardo R. Banchieri y Darío C. Segundo Jueces del Tribunal en lo Criminal N°4.- ante mí: Sandra Aguilar, Secretaria...".- Lomas de Zamora, 17 de octubre de 2019. - En atención a lo resuelto a fs.163 e ignorando actual lugar de residencia de Escobar Catalino Manuel, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 163.-Fdo. Marcos A. Martínez Presidente del Tribunal en lo Criminal N°4.- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 17 de octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO BLANCO, en la causa Nro.5373-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 33.294.262, con último domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 6288, por el pasillo,

puerta nro. 4, de la localidad de Virreyes, partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarse y regularizar su situación procesal en la causa N° 5373-P que se le sigue por el delito de Abuso Sexual, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 15 de Octubre de 2019. Por devuelta; no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." FDO: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Borella. Secretaria." Secretaría, 15 de Octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.055 seguida a Víctor Manuel Zamora por el delito de Amenazas Agravadas y Resistencia a la Autoridad, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a VICTOR MANUEL ZAMORA, argentino, Titular del D.N.I. N° 40.061.536, soltero, empleado, nacido el 27 de enero de 1.997 en la ciudad de Paso del Rey, partido de Moreno, de 22 años de edad, hijo de Victor Daniel Zamora y Evangelina Gonzalez, con último domicilio conocido en la calle Esquiú N° 1.161 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 11 de octubre de 2019 ... En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce a fojas 73, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Víctor Manuel Zarmora por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.- Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabián Guerrero, sito en la calle Alvear 465/69, piso 1, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos "Garayo, Daniel Omar s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. nro. 38.794) comunica por cinco días que el día 03/05/19, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de DANIEL OMAR GARAYO (D.N.I. nro. 16.828.125), con domicilio en la calle Felipe Amoedo 4448, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el que resultó sorteado el síndico Rogelio Alberto Santos Arias, con domicilio en la calle Nicolás Videla 37, Quilmes. Fijar hasta el día 30/10/19 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en el domicilio de Uruguay 390 piso 8° "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 los días 28/11/19 y 14/02/20, fijándose el vencimiento del período de exclusividad el 27 de marzo de 2020. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia que los mismos son sin previo pago y sujetos a recupero respectivamente. Quilmes de octubre de 2018. José Gustavo Fuchs.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa en causa N°-7811- (registro Interno N° 7811) caratulada "Lescano Mauro Eduardo s/ Encubrimiento", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "POR 5 DIAS- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LESCANO MAURO EDUARDO, poseedor del DNI N° DNI 37.792.807, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N°-7811- (registro Interno N° 7811) caratulada "Lescano Mauro Eduardo s/ Encubrimiento", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.-Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de octubre de 2019.- En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculso de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de CINCO DIAS, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo).- Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a GIOBANNA HERRERA VALLE y FLOR LÓPEZ AVALOS, en causa N° PP-07-00-438981-03/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 08 de octubre de 2019. Autos y Vistos:... y Considerando: Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Giobanna Herrera Valle y Flor López Avalos en las presentes actuaciones, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2°, 42 y 162 del Código Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 15 de octubre de 2019. (...) notifíquese a Giobanna Herrera Valle y Flor López Avalos de la resolución de fojas 140/vta. mediante la publicación de edictos. A cuyo fin, librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías. Cecilia Ines de Beruti, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANTONIO BENITO AGUILAR, argentino, instruido, DNI 20.655.768, apodado tony, nacido el 26/11/1968 en Merlo Bs. As., hijo de Benito Antonio y de María Perez Campos, con último domicilio conocido en calle La Rioja 460 de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 1643-2019-4485 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Calificadas conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 19 de Octubre de 2019.-Atento a lo informado por el personal policial a fs. 77, cítese por cinco días al encausado Aguilar para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.).-A tal fin líbrese oficio de estilo.-Notifíquese.-Se ofició. Conste.--Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Nicolas M. Plo, por medio del presente, Notifica a JULIAN LEANDRO FERREYRA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 00-39035-15, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado del auto que a continuación se transcribe: ///field, 12 de Septiembre de 2019. AUTOS y VISTOS:Las presentes actuaciones que se registran en el sistema informático de esta Secretaría bajo causa N° 00-39035-15, que se siguieran a Ferreyra Julian Leandro, en orden al delito de Robo Calificado; y Considerando:Que durante el tiempo fijado por el Tribunal en el decisorio de fojas 113/114, el imputado ha cumplido con las obligaciones impuestas, es decir se ha presentado ante el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires - ver fs. 134/135- quedo eximido de la entrega del dinero como reparación del daño, toda vez que la victima no acepto tal ofrecimiento - conf. fs. 116/117-. Asimismo, no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas.Por último, es dable destacar que de los informes obrantes a fs. 139 y 140 se desprende que el inculcado no ha cometido nuevos delitos.En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del artículo 76 ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados.Por ello, en mi carácter de Juez del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora; Resuelvo:I.- Declarar Extinguida la Accion Penal que se siguiera a Julian Leandro Ferreyra, en orden al delito de Robo Calificado, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 27 de junio de 2015, en Lanús, en perjuicio de Diego Araujo (artículos 76 ter. y 59 del Código Penal). II.-Sobreser a Julian Leandro Ferreyra -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 00-39035-15, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del CPrP).Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese. Fdo. Nicolas M. Plo, Juez. Secretaría, 17 de Octubre de 2019. Guillermo Nicolas Rolón, Auxiliar Letrado.-

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-006428-14/00, caratulada "Colombini, Natalio Angel Daniel s/Encubrimiento art. 277 1º", notifica por este medio a COLOMBINI, NATALIO ANGEL DANIEL por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: (...) Resuelvo: I) No Hacer Lugar a la Extinción de la Acción Penal por Prescripción respecto de Natalio Angel Daniel Colombini, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 227 inc. 1° ítem "C" del Código Penal, hecho que se habría constatado el día 23 de Diciembre de 2014, en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (arts. 59, 62 inc. 2, 67 y codtes. del Código Penal). II) No Hacer lugar al Sobreseimiento de Natalio Angel Daniel Colombini, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y sancionado en el art. 227 inc. 1° ítem "C" del Código Penal, por no encuadrar el mismo en los términos de lo previsto por el art. 323 inc. "1" del C.P.P. y de conformidad con las consideraciones vertidas precedentemente (art. 62 inc. 2 del C.P., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). III) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial Digital durante cinco días a efectos de notificar la presente al causante, a cuyo fin líbrese la notificación electrónica correspondiente (art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. IV) Regístrese. Notifíquese y Devuélvanse las actuaciones a la Fiscalía interviniente." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Zambon Virginia Carolina, Secretaria. 17 de octubre de año 2019.

oct. 22 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber que en los autos caratulados "Leal Verónica Daniela s/ Quiebra" Expte. 94753, se ha decretado con fecha 20 de septiembre de 2019 la quiebra de VERÓNICA DANIELA LEAL, DNI: 30.777.878, con domicilio real en calle 148 N° 576 entre 43 y 44, planta baja, La Plata, pcia. de Bs.As.. se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del síndico bienes y documentación que tengan en su poder. se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 27 de noviembre de 2019, en el domicilio legal del Síndico Cr. Guillermo Raúl Medina, calle 57 n° 632, piso 3° "A", La Plata. teléfono 221-4224980, de lunes a viernes de 14 a 18 hs.. se presentará informe individual de créditos el día 3 de febrero de 2020 e informe general a los 30 días del anterior.- la plata de octubre de 2019. el presente se publicará por cinco días, en el boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, y diario local "el día" sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). La Plata, de octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, en autos caratulados "Arcuri, Carlos Alberto c/ Desimone, Filomena y Otros s/ Prescripcion Adquisitiva Vicenal / Usucapion", sito en calle 13 entre 47 y 48 de La Plata, cita a los sucesores de DEMETRIA FILOMENA DESIMONE y/o FILOMENA DESIMONE L.C. 3109113, o todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula 18.243 de Ensenada (115), Nom. Cat. IV; D; Qta. 33;

Mz.33-b; Parc.2- sito en la calle Bossinga N° 46 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de diez días contesten la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). La Plata, 18 de octubre de 2019. Luciana Andrea Grana, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, en el Expediente N° 118893 caratulado "Merlo Saucedo Benjamín Maximiliano s/ Abrigo", notifica al Señor MERLO MAXIMILIANO EZEQUIEL, D.N.I. N° 34.999.590, con último domicilio conocido en la ciudad de Quilmes, de los siguientes resolutorios: "Quilmes, 14 de mayo de 2019. Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la situación de adoptabilidad de Benjamín Maximiliano Merlo, D.N.I. 56.488.312, nacido el 2 de septiembre de 2017, hijo de Daina Gisela Saucedo DNI 35.996.590 y de Maximiliano Ezequiel Merlo DNI 34.999.590 (art. 595 inc. a, c, y 607 inc.c. del C.C. y C.N., art. 7 inc.3, 11, 12,13, sigs. y ccs. de la Ley 14.528, art. 3 y ccs. de la C.I.D.N.). II) Regístrese. Notifíquese a los progenitores del causante. Al Servicio Zonal y Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño de Quilmes (art. 135 del C.P.C.C.), quedando a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente, la confección y diligenciamiento de las cédulas respectivas... Firmado: Gabriela Jazmín Blanchiman, Jueza. Otro Auto: Quilmes, 11 de junio de 2019... En atención la situación descripta en la notificación del progenitor, por imperio de los principios que rigen la materia e imponiéndose la economía y celeridad procesal como norte hacia el interés superior de Benjamín, notifíquese la misma, mediante publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial... Firmado: Gabriela Jazmín Blanchiman, Jueza.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Gonzalo A Lopez Cardoso, Secretaría Única, Departamento Judicial Quilmes, sito en calle Alvear N° 480 de Quilmes, notifica al Sr. MARTÍN ROBERTO DOMINGUEZ D.N.I. 24.646.882 y PATRICIA JOHANA OVIEDO D.N.I. 28.214.332- padres de la niña Ludmila Ayelén Dominguez D.N.I. 55.191.859- que en los autos caratulados "Dominguez Ludmila Ayelén s/ Guarda de Personas (Art. 234 del CPCC) Expte. N° 120.805 se ha resuelto: "Quilmes, 12 de septiembre de 2016... cítase a los Sres. Martín Roberto Dominguez y Patricia Johana Oviedo para que en el plazo de 10 días se presente en autos a fin de hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de los presentes en caso de incomparencia. Notifíquese... Firmado: Gustavo Gabriel Petracca -Juez".... "Quilmes, 1 de septiembre de 2016... En atención a lo perdido, concédase el beneficio de gratuidad provisional en los términos del art. 83 del CPC... Firmado: Gustavo Gabriel Petracca- Juez"... "Quilmes, 20 de agosto de 2019... procedase a publicar los edictos peticionados por dos días en el Boletín Oficial y el diario El Sol de Quilmes, a efectos de notificar a los progenitores de la niña la medida de fs. 14 primer párrafo. Firmado: Gonzalo Alfredo Lopez Cardoso- Juez.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° nueve de Mar del Plata, Secretaría Única, cita y emplaza a SILVA SERGIO JAVIER en autos (Zabaletta Carlos Ignacio C/ Silva Sergio Javier S/ Cobro Ejecutivo De Alquileres), Expediente MP-34763-2018, para que dentro del término de cinco días comparezca personalmente a manifestar si resulta ser locatario o arrendatario y, en caso afirmativo, exhiba el último recibo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 523, 524 y 525 del C.P.C.C. Mar del Plata, 13 de septiembre de 2019. Dr. Martín Zambecchi Secretario.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - En el Juzgado de Familia N° 3 de Quilmes a cargo del Dr. Gonzalo A. López Cardoso, en los autos: "Gomez Corvalan Thiago Nahuel S/ Guarda con fines de adopción" (Expte. N° 120859), se dispuso que: "Atento estado de autos,... designase la audiencia el día miércoles 14 de noviembre de 2019 a las 12:00 hs a fin de que la Sra. NATALIA SOLEDAD CORVALAN comparezca con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de resolver favorablemente la adoptabilidad solicitada por el órgano administrativo y Asesor interviniente." Gonzalo A. López Cardoso. Juez. Quilmes, 18 de octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados: "LÓPEZ CEREALES SH s/ Concurso Preventivo", hace saber por el plazo de cinco días la siguiente resolución: "Mercedes, 12 de septiembre de 2019. Autos Y Vistos:...Resuelvo: Declarar la prescripción de las cuotas concordatarias oportunamente homologadas con respecto a los acreedores quirografarios que se detallan en la presentación de fecha 30 de mayo de 2019. Regístrese y Notifíquese. Martha Rosa Cuesta, Jueza. Mercedes, Octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1150-2019 - 7432, caratulada: "Navarro, Sebastián Arnaldo y Silva, Lucas Exequiel S/ Hurto agravado de vehiculo dejado en la vía pública en Luján -B- y agregadas N° 826-2018-6731, Navarro Sebastian Arnaldo S/ Hurto Simple, amenazas simples y daño en Luján (B) Y N° 1410-2018-6827, Navarro Arnaldo Sebastián S/ Lesiones leves en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado SEBASTIÁN ARNALDO NAVARRO, de la siguiente resolución: "///cedes, 18 de Octubre de 2019. Por recibido el informe que antecede, agréguese, téngase presente y atento a lo manifestado en el mismo, por la Comisaría de Luján, notifíquese al imputado Navarro por edictos, intimádoselo a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez subrogante.". Mercedes, 18 de octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FAUSTINO ANTONIO CASERES, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-

16970-14, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 17 de octubre de 2019. Téngase presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 46 del Recurso de Casación que corre por cuerda, y en atención a lo que surge de los informes de fojas 32/36 y 38/43 del recuro referido en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Faustino Antonio Caseres, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.... Fdo.: Mariel E. Alegre, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de octubre de 2019. Gabriela A. Gomez, Secretaría.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única del D.J. Morón, con sede en calle Colón N° 151 (Esq. Alte. Brown) 1° piso de Morón (B), hace saber por cinco días en autos "Pisos Donner S.R.L. s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expte. N° MO-34692-2019) que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PISOS DONNER S.R.L., CUIT N° 30-71013209-3, con domicilio legal en la calle Casullo 455 de Morón (B), habiéndose designado Síndico a la C.P. Roberto Di Martino, con domicilio en Sarmiento N° 848 Piso 5° \C\ de Morón, a quien los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el 04/12/19. El informe del art. 35 se presentará el día 18/02/20 y el del art. 39 el día 31/03/20. Morón (B), 2 de octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora con sede en Avellaneda, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "Paez Martín Ariel s/ Abrigo", notifica a MARA ANDREA PAEZ y GUILLERMO NAVARRO la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 17 de octubre de 2019. Autos y Vistos... Resuelvo: 1º) Declarar la situación de Adoptabilidad del niño Martín Ariel Paez (DNI 57549877), nacido el día 30 de enero de 2019. 2º) Promover su egreso bajo la guarda con fines de una futura adopción. 3º) Tener por perdidos los derechos correspondientes a los progenitores del niño, Mara Andrea Paez y Guillermo Ariel Navarro que han dejado de ejercer, en los términos del art. 700 del CCyC y no habiéndose constituido domicilio procesal electrónico en el plazo legal, hacer efectivo el apercibimiento contenido por el art. 41 del CPCCBA, y en consecuencia, tener a Mara Andrea Paez y Guillermo Navarro por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado (art. 40 y 41 del CPCCBA; Ac. 3845, SCBA; art. 3º, Regl. Not. Med. Electr. y art. 2º, Resol. 582/16). 4º) Fórmense actuaciones sobre "Guarda con Fines de Adopción" a los fines de dar cumplimiento con lo normado en el Art. 609, inciso "c" del CCyCN... 6º) Comuníquese el presente resolutorio al Registro Central de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, dependiente de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte provincial, haciéndole saber las particularidades del caso detalladas en el punto 4) de los considerandos. A cuyos fines, líbrese oficio (art. 3, Ac. 3607/2012, SCBA). 7º) Librar oficio a la Dirección del Registro Provincial de las Personas, a efectos de que remita copia certificada del acta de nacimiento del niño de autos. 8º) Habiéndose encontrado acabadamente probado en autos que se han efectuado las gestiones tendientes a conocer el domicilio de los progenitores, notifíquese a los mismos mediante edicto en el Boletín Oficial de la Prov. de Bs. As. por el plazo de cinco días con transcripción del resolvo, bajo la modalidad establecida en la Ac. 1783/78 de la S.C.B.A. (Arazi - Bermejo y otros, "Código Procesal Civil y Comercial. Anotado y comentado", Rubinzal Culzoni, 1º ed., Santa Fe, 2009, pág. 257). Regístrese. Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en su despacho (art. 135 in fine, CPCCBA). A cuyo fin, confírasele vista (arg. art. 103, inc. a) del CCyCN; art. 38, Ley 14.442). Y al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Avellaneda, mediante oficio... Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez".

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el suscripto, hace saber que con fecha 25 de septiembre de 2019 se ha decretado la quiebra de DUTY GROUP S.A., CUIT 30-71201698-8, con domicilio social en la calle 527 N° 842 de La Plata. Del mismo modo informa que se halla designada como Síndico a la Contadora María Rosa Lopez con domicilio en Avda. 51 Nro. 1028 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio aludido, de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 a 14:00 hs., hasta el día viernes 29 de noviembre de 2019. Fijándose los días miércoles 19 de febrero de 2020 y lunes 13 de abril de 2020, para la presentación por la Síndico de los informes individual y general. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 17 de octubre de 2019. Augusto Finochietto, Secretario.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 5 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Marcela Inés Garmendia, Secretaría Única a mi cargo, en el marco de la I.P.P. 06-00-20983-16 caratulada "Pelle Cristian José s/ Amenazas Agravadas-Lesiones Leves," a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "///La Plata, 7 de marzo de 2019. Autos y Vistos:... Considerando:... Por Ello; El Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Oficial, Dr. Claudio J. Ritter, y confirmar el auto dictado a fs. 145/151, por el cual se resolviera no hacer lugar al sobreseimiento solicitado y elevar a juicio la presente causa seguida a CRISTIAN JOSÉ PELLE, por el delito de Lesiones Leves en Concurso Real con Amenazas Calificadas; por los fundamentos expuestos en el considerando. (Arts. 210, 323 -a contrario-, 337, 439 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Devuélvase." Fdo. Dres. Laura I. Lasaga- Sergio R. Almeida- Ricardo. G. Szelagowski. Jueces de Cámara. Sandra Graciela Antonini, Auxiliar Letrada.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Laura V. Ninni, notifica a CÉSAR TORALES, en causa N° 07- 00-036277-13/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 16 de septiembre de 2019... Por ello es que, Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa seguida a César Torales por el delito de Robo

Simple en grado de Tentativa. Artículos 59 inciso tercero y 62 inciso segundo del Código Penal. II.- Sobreseer totalmente a César Torales en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los artículos 323 inc. 1º del Código Procesal Penal. [...] Fdo. Laura V. Ninni, Juez. Ante mí. Pablo Daniel Bravo. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 18 de octubre de 2019 Atento lo informado a fojas 154/157, notifíquese a César Sebastián Torales de la resolución de fojas 151/152 mediante la publicación de edictos por el termino de cinco días, los que deberán ser librados al Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. [...]" Fdo. Laura V. Ninni, Juez de Garantías."

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Diego Vázquez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos "Carmen Agropecuaria S.R.L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 1618/2018), que con fecha 25 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de CARMEN AGROPECUARIA S.R.L. (C.U.I.T. 30-71169159-2, con domicilio en Juncal 1343, piso 11º, dpto. "A", C.A.B.A.). Se intima a la fallida para que en el término de 24 hs. ponga a disposición del Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que en el término de 48 hs. la pongan a disposición del Síndico, Dr. Mariano Enrique Casimiro, con domicilio en la calle Gral. Perón 1143, piso 2º, oficina "34", C.A.B.A. (tel. 4813-8988). Se fija plazo hasta el 27/11/2019, para que los acreedores presenten ante el Síndico en su domicilio, sus pedidos de verificación y los títulos respectivos, en el horario de 12:00 a 18:00. La fecha de presentación de los informes individual y general, previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, es el 13/02/2020 y 31/03/2020, respectivamente. Buenos Aires, 9 de octubre de 2019. Diego H. Vazquez, Secretario.

oct. 23 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP06-00-009642-17/00 caratulada "s/ Usurpación de Inmueble. Dte. Padovan Fernando"- a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "///Plata, 11 de octubre de 2019... II) Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio de Eusebio García Saldívar, Sandra Cristina Ferreyra, Santos Ramos Cuadros, Bismar Alex Fermín Peredo y Adrián Luis Chambi, ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive de la sentencia dictada por la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la provincia de Buenos Aires con fecha 18 de julio de 2019, por el plazo de cinco días (art. 129 del C.P.P). Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías". A continuación se transcribe la parte resolutive de la sentencia de fecha 18 de julio de 2019: "En la ciudad de La Plata a los 18 días del mes de julio del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo Ordinario los señores Jueces de la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, doctores Carlos Ángel Natiello y Mario Eduardo Kohan, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, para resolver en causa Nº 94.509 de este Tribunal, caratulada "FERREYRA, SANDRA C, RODRIGUEZ DOS SANTOS, SILVANA, DEL PILAR ROSARIO, OLIVERA ROMERO, ROSALÍA, RAMIREZ S. FELISA R, MARCELO Q DANISA M, SUAREZ, EUGENIA D, PEREDO BISMAR A. GARCIA S EUSEBIO, FERREYRA TEODORO B. SANCHEZ D. DARWIN S., RAMOS C. SANTOS, CHAMBI, ADRIÁN L. s/ Recurso de Casación"...con lo que terminó el Acuerdo, dictándose la siguiente: Sentencia. Por lo expuesto en el Acuerdo que antecede, el Tribunal resuelve: Declarar inadmisibles el recurso de casación interpuesto por la Defensora Oficial del Departamento Judicial La Plata, Dra. María Esther Vigorelli, con costas en esta instancia. Arts. 18 y 75 inc. 22 de la C.N., 181 del C.P., 23 Inc. 1 y 2, 83 inc. 7, 106,146, 147, 210, 231 bis, 433, 450, 530 y 531 del C.P.P... Fdo. Mario Eduardo Kohan, Carlos Ángel Natiello. Jueces del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires". Ana Clara Zaneroni, Auxiliar Letrada.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional Nº 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a MANUEL MENDOZA LOPEZ, el Juzgado en lo Correccional Nº 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. nº 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa Nº 07-02-2683-14 (nº interno 5306) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, de la resolución cuya resolución infra se transcribe: "///field, 21 de noviembre de 2017. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por Secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta. (Artículo 500 del Código Procesal Penal). Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Cómputo: Cumplimiento en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente Nº 07-02-2683-14 (nº interno 5306 ): El imputado Manuel Mendoza Lopez fue condenado con fecha 29 de noviembre de 2016 a la pena de siete (7) meses y veintidos (22) días del prisión de efectivo cumplimiento, multa de pesos mil (\$) 1.000 con costas, en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, la cual se dio por compurgada por el tiempo de detención sufrido por el causante en prisión preventiva. El nombrado fue detenido el día 17 de febrero de 2014 (fs. 1/vta.), permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 9 de octubre de 2014, fecha en que cesó la detención (fs. 157/159), que de acuerdo a ello Mendoza Lopez ha cumplido siete (7) meses y veintidós (22) días de detención, por lo que la pena impuesta venció el día 09 de octubre de 2014 a las 12:00 hs. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 9 de octubre de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, Banfield, 21 de noviembre de 2017. Fdo. Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 21 de octubre de 2017. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por Secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, al Sr. Defensor Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado." Banfield, 17 de octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional Nº 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa Nº 1389/2019 (4196) caratulada "Velazquez Juan Gabriel por Robo en grado de Tentativa en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado VELAZQUEZ JUAN GABRIEL (Titular del DNI 43377490), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía

Blanca, 17 de octubre de 2019. Por recibido, agréguese, y teniendo en cuenta lo que surge del informe recibido de la Seccional Sexta de Policía de fs. 93/93 vta respecto de que el imputado Velazquez Juan Gabriel, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Atento el estado de autos, habiendo perdido virtualidad el trámite de flagrancia, otórguese a la presente el trámite ordinario. Notifíquese electrónicamente a las partes. "Fdo. Susana Gonzalez La Riva, Juez.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrada del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 3630 (1009/14) (IPP 8779/13 UFI 2 Escobar - Juzgado de Garantías N° 3 N° 7374) caratulada: "LEYRIA GUSTAVO ALEJANDRO - MONZON CLAUDIO ARIEL s/ robo doblemente agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada y por haber sido cometido en poblado y en banda en tentativa", y su acumulada causa N° 3895 (851/15) (IPP 8636/13 UFI 1 Escobar- J Garantías N 3 C. 8238) caratulada: "Aguirre Maira Rocío- Aguirre Horacio Manuel - Aguirre Patricia Joana - Aguirre Juan Marcelo- Aguirre Daniel Sebastián-Aguirre Cristian David- Leyria Gustavo Alejandro s/ daño", a fin de solicitar la publicación en ése medio, por edicto y durante cinco (5) días, la resolución dictada el 10/7/19 por el Tribunal de Casación Penal que en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 10 de julio de 2019...Resuelvo...I.- Declarar procedente el recurso de casación interpuesto, sin costas; II.- Casar la resolución impugnada y remitir las actuaciones a la instancia den origen para el dictado de un nuevo pronunciamiento conforme a lo aquí considerado. Rigen los artículo 18 de la Constitución Nacional, 448, 450, 451, 465, 530 y 531 del Código Procesal Penal. Víctor Violini y Ricardo Maidana, Jueces.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS NICOLÁS GALLARDO, en la causa Nro. 5607 del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 41579165, con último domicilio en la calle Antonio Toro Nro. 1118 de la localidad de Presidente Derqui Partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5607 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "///Isidro, 18 de Octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P." Mariela C. Quintana, Juez. Ante mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 18 de octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a YASMANY ROLANDO CASTILLO, boliviano, nacido el 22 de octubre de 1984 en Potosí, Bolivia, de 34 años de edad, instruido, médico, titular del DNI n° 95.312.347, hijo de Natalia Aurora Castillo, con último domicilio en calle Ghandi n° 291 del Barrio 25 de Moreno; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1723-2019 (8013), "Castillo, Yasmany Rolando S/ Homicidio Culposo", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, 15 de Octubre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a BRAIAN ó BRIAN NICOLÁS ORONA, D.N.I. n° 42.115.077, argentino, de 20 años de edad, instruído, changarín, nacido el día 5 de febrero de 1999 en Moreno (B), hijo de Andrea Beatriz Semprevivo (v) y de Ramón Ernesto Orona (v), con último domicilio conocido en calle Pasaje Gaboto n° 1284 e Irusta, barrio Los Gendarmes, de la localidad de Bella Vista, partido de San Miguel (B) y/o en calle Av. Coronel Bonorino y Av. Riestra de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1812-2018 (7343), "Orona, Braian Nicolás S/ Encubrimiento Simple", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde." Mercedes, 15 de octubre de 2019. Natalia Soledad Martín, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 Piso 1°, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 19 de septiembre de 2019 se decretó la quiebra de GOTAN TRADING S.A. CUIT 30708528117, en la cual ha mantenido como Síndico al Estudio Covini, Kovalsky y Asociados con domicilio constituido en Larrea 1147 Piso 1° A CABA (tel. 48260772), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 02/12/2019 (Ley 24.522:32). El informe individual del Síndico deberá presentarse el día 18/02/2020 y el general el día 01/04/2020 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "Gotan Trading S.A. s/ Quiebra", expte. COM 16957/2017. Buenos Aires, 1° de octubre de 2019. Alejandra Martí, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg.civ.y com. n° 6 del Depto Jud. Mar del Plata, en los autos caratulados "Leaniz Rafael Horacio S/ Quiebra(Pequena)" expte.n° 115615/2019 hace saber que con fecha 30/08/2019 se ha declarado la quiebra del Sr. RAFAEL HORACIO LEANIZ (DNI N° 22.916.593) con domicilio real denunciado en calle Maipú n° 2115 de la ciudad de Mar del Plata. Se hace saber asimismo que se ha ordenado intimar al fallido el cumplimiento de los requisitos previstos en el art

86 incisos 3) y 5) de la L. 24522 y que entregue al sindico los libros de comercio y demás documentación contable que le pertenezca. Se ha ordenado intimar al fallido y a los terceros que tengan bienes del mismo para que dentro de los cinco días los entreguen al Sindico. Se hace saber la prohibición al fallido de hacer pagos bajo pena de resultar ineficaces. Sindico designado en autos: CPN Esteban Iriarte con domicilio constituido en calle Cerrito N° 2061 de ésta ciudad. Plazo para presentar los pedidos de verificación: hasta el día 02/03/2020 en el domicilio constituido por el Sindico, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 16:30 hs. Se hace saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos, por ante la Oficina del Sindico, además de lo exigido por la Ley Concursal en lo referente a la presentación en papel, deberá dar cabal cumplimiento con la Acordada 3886/2018 SCJBA, arts. 33, 275 de la Ley 24.522, enviando en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel. Se fija el día 14/04/2020 para la presentación del I. Individual y el 28/05/2020 para la presentación del I. Gral. (art 89 L. 24522). Andrea E. Broeders, Auxiliar Letrada. Mar del Plata, 16 de Octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL ALEJANDRO CHAVEZ con último domicilio en Bahía Redonda 1011 Barrio Villa Jardín, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5029 y su acollorada causa n° 5048, que se le sigue por Hurto Calificado en Grado de Tentativa y Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 17 de Octubre de 2019. - En atención a lo informado a fs. 162 y 164 vta., y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, Daniel Alejandro Chavez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)." Mariela C. Quintana, Jueza. Ante Mi: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 17 de octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Sec. Única del Departamento Judicial Mar del Plata, hace saber que en los autos: "LIQUITAY HILDA ISABEL s/ Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy s/ Quiebra" Expte. 48.647, con fecha 9 de octubre del 2019, interviene como nuevo síndico el CPN Moisés Pioletti, siendo su domicilio procesal el de calle San Martín 4141 y de atención los días hábiles, en el horario de 9 a 13 Hs y 16 a 20 hs. Mar del Plata, octubre de 2019.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a PABLO NERVEGNA, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción I, Fracción: I, Sección B, Quinta: 2, Parcela 14 del Partido de Coronel Suárez (024), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Veron, Carlos Orlando y Villarreal, Noemí Marta c/ Nervegna, Pablo s/ Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 25 de septiembre de 2019.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia de Primera Nominación, con Jurisdicción en la Provincia de Catamarca de la primera circunscripción sito en Av Guemes 630 primer piso ciudad capital, a cargo de la Sra Juez Dra. Susana Ines Moreno, Secretaria Dr. Enrique Omar Velazco, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre la persona de quien en vida fuera el Sr. ARMANDO FEDERICO SANCHEZ C.I. N° 1.429.585, para que comparezcan a juicio en el termino de quince días (artículo 145 del CPCC). Así esta ordenado en los autos Expte: N° 55/19 Sanchez María Del Valle c/ Sanchez Armando Federico, Gomez María Justina y Barros, Antonio María s/ Impugnación de la Paternidad y Reclamacion de Filiación. Catamarca, 09 de octubre de 2019. Dr. Enrique Omar Velazco, Secretario en Comisión del Juzgado de Familia de 1º Nominación.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez días a ARON RABE E HIJOS S.A. CUIT 30-53976222-9 a comparecer en juicio "Expte. N° 91122/19, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/ Aron Rabe E Hijos SA s/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones. 7/10/2019. Dra. Silvina Alejandra Garcia, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juz. de 1 Inst. en lo C.y C. N 1, Sec. Única del Depto. Jud.Necochea, sito en calle 83 N323, de Necochea, cita por diez días a herederos de MARÍA ISABEL FAIDELLA para que se presenten en autos a tomar la intervención que les corresponda, en el expte. caratulado "Mansilla Mirta Mabel y Otro c/ Faidella Jose María y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión".(Expte. N 42.794), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial Departamental para que los represente. Necochea, 16 de Octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. María Fernanda Arzuaga, Secretaria a mi cargo del Departamento Judicial Bahía Blanca, notifica a CLAUDIO EDGAR DESPOS la sentencia dictada en autos "Alonso, Nicolás Santiago y Otro/A c/ Despos, Claudio Edgar y Otro/A s/ Reivindicación", expte. N° 65884: "Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2018 (...) Por los fundamentos expuestos y normas legales citadas Fallo estos autos caratulados Alonso Nicolás Santiago y Otra c/ Despos Claudio y Ot. s/ Reivindicación: 1º) Haciendo lugar a la demanda de reivindicación seguida por Nicolás Santiago y Teresa Alonso contra Claudio Edgardo Despos, Juana Vildoso y Paola

Álvarez, condenando a los demandados a que dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente proceda a restituir a los actores la posesión del inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 86, parcela 3, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad en la matrícula 16447 del partido de Patagones (art. 2794 C. C.) ; 2º) Imponiendo las costas a los demandados de acuerdo a lo establecido en el considerando Cuarto. Difiérese la regulación de los honorarios para cuando exista base cierta (arts. 27 inc. a) dec. ley 8904/77). Déjese copia (Ac. 2514 SCBA). Agréguese la documentación reservada en Caja de Seguridad. Firme la presente, devuélvanse los expedientes agregados por cuerda a los respectivos Juzgados. María Fernanda Arzuaga. Jueza." Bahía Blanca, de de 2019. Dr. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata en autos caratulados: "Bonicato Isidoro Guillermo c/ herederos de VICTORIANO BENITO LUIS s/ Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 34.288), sito en calle 13 y 48, Partido de La Plata, cita a los herederos de la parte demandada -Benito Luis Victoriano- y a quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble sito en calles 4 (sin abrir) y calle 5 (sin abrir) y entre las calles 471 (de tierra) y 471 bis (sin abrir) de la localidad de City Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, identificado con las siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección F, Manzana 35, Parcelas 19, Partida 055 – 99348, inscripto en la Matrícula 055 – 216.402 del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, emplazándose los para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (art. 681 C.P.C.C.). Diciembre de 2018. Juan José Montolivo, Secretario.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Cocerez Miguel Isaias Y Otros S/ Abrigo" (Exte. N° TG-5560-2017), se notifica a la Sra. GLADIS BEATRIZ COCEREZ que con fecha 17 de diciembre de 2018 se ha declarado el estado de adoptabilidad de los niños Katherine Ludmila Cocerez nacida el 27 de junio de 2007 (DNI 48.176.108), Dalma Beatriz Mac Dougall nacida el día 26 de agosto de 2011 (DNI 51.328.510) Franco Mateo Cocerez nacido el día 25 de noviembre de 2012 (DNI 52.839.141), Nicolas Jeremias Corecez y Miguel Isaias Cocerez nacidos el día 24 de mayo de 2016 (DNI en trámite). Tigre, octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N 9, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por diez (10) días a los demandados, éstos es los herederos de TERESA PETRONA ARABOLAZA y de ELENA EVA DOMINGO ARANA DE GIBAJA y/o a quienes se consideren con derecho, en relación al inmueble identificado catastralmente: Circ. I; Sección B; Manzana 147; Parcela 6 de la ciudad de Luján (B), a fin de que tomen intervención en el exp. caratulado: "Casalle Dante c/ Arabolaza Teresa Petrona y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Larga", exp. 85517, en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que si no se presentan y contestan demanda, se le designará al Sr. Defensor Oficial en turno para asumir su representación. Mercedes, 1 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Mercedes, a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, en autos "ERREA EDGARDO PATRICIO s/ Quiebra (Pequeña)", Exp. N° 76241, hace saber que el 28/12/2018 la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los siguientes honorarios: Síndico Abraham Yalovetzky (T°26 F°12 CPCECF) por su actuación de fs. 20 a 140, en la suma de \$6.540 (Pesos Seis Mil Quinientos Cuarenta), Síndico Héctor Edgardo Gorosterrazú (T°51 F°91 CPCEPBA) por su actuación de fs. 174 a 352 y en el Incidente de realización de bienes de fs. 1 a 521, en la suma de \$4.500 (Pesos Cuatro Mil Quinientos), Dr. Héctor Reynaldo Laresca (T°II F°336 CADJM), letrado patrocinante del antes nombrado, en la suma de \$3.608 (Pesos Tres Mil Seiscientos Ocho), Síndico Eduardo Horacio Gilberto (T°50 F°53 CPCEPBA) por su actuación de fs. 356 en adelante, en la suma de \$3.500 (Pesos Tres Mil Quinientos), Dr. Rodolfo Ramirez Diaz (T°III F°56 CADJM), letrado patrocinante del fallido de fs. 1 a 149, en la suma de \$3.608 (Pesos Tres Mil Seiscientos Ocho) y Dra. Marianela Diaz (T°XXXV F°111 CALP), letrada patrocinante del fallido de fs. 152/53, en la suma de \$3.608 (Pesos Tres Mil Seiscientos Ocho), debiéndose integrar con más los correspondientes aportes legales e IVA en caso de corresponder. Mercedes, octubre de 2019. Agustina Zunino, Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzg. de en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen (CP6400), a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Sec. Única a mi cargo, cítea por el plazo de cinco días (5) días a los herederos de MÓNICA ADRIANA YARZA, DNI 12119102 a que comparezcan tomar intervención en los autos "Agropecuaria Arias La Sofía SA c. Yarza Mónica Adriana y Otro/a s. Nulidad de Acto jurídico" Expte: 96099 bajo apercibimiento a designar al Defensor Oficial para que los represente. (art. 681 CPCC). Trenque Lauquen, 11 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Belgrano N° 141, de la localidad y partido de Dolores, Bs. As. en autos caratulados "Pastorino, Susana Beatriz c/ Gomez Felipe s/ Materia a Categorizar (Expte. N° 58039), cita y emplaza por diez (10) días a sucesores del Sr. FELIPE GOMEZ y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle 9 N° 795, del Barrio San Martín, de la localidad de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como (039) Cir. 1, Sec. B, Quinta 19, Parc. 5, Inmueble no matriculado registrado bajo el N° 604 F67/B/1910, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 CPCC). Dolores, 18 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial

de Mar del Plata, emplaza a los herederos de la SRA. MARIA NIEVES BOADA -M.I. 4.363.859- a fin de que se presenten en autos caratulados "Boada Maria Nieves c/ Iezzi Pablo s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles" (Expte Nº 10139) dentro de diez (10) días hábiles a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 25

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón Nº 151 P: 1º de Morón, en los autos caratulados "Pennela Antonia c/ Farinati Federico Felipe y ot. s/ Posesión veinteañal" (Expte.MO-48826/2004), cita y emplaza a sucesores de CELSO NESTOR FAUSTO VIRGILIO FARINATI, de FEDERICO FELIPE FARINATI y a quien se crea con derechos al dominio inmueble sito en la calle Barboza 1878 de la localidad de Morón, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Morón, 21 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nº 4 de La Plata notifica la siguiente resolución, dictada a fs. 126/130 de los autos: "Carabajal Mia Morena s/ Abrigo": "La Plata. 19 de abril de 2019.- Autos y Vistos: las actuaciones caratuladas "Carabajal Mia Morena s/ abrigo" en trámite por ante éste Juzgado de Familia nro 4 de La Plata a mi cargo, en estado de dictar sentencia, y de los cuales, Resulta: a) Que se inicia el proceso con la intervención del Servicio Local de Presidente Perón, cuando comunica medida de abrigo de fecha 30/10/17 respecto de la niña Mía Morena Carabajal nacida el 16/3/15, DNI 54509165 hija de Leyla Melany Carabajal DNI 41551978 y Norberto Rubén Sanchez DNI 25770312, la que nace con enfermedad de fibrosis quística en páncreas diagnosticada por el Hospital Sor María Ludovica de esta ciudad conforme documenta de fs. 2/10, enfermedad discapacitante desde lo respiratorio y nutricional. La conflictiva familiar perjudica la atención de las necesidades de Mia, razón por la que el Servicio Local empieza a intervenir desde 2016.-b) El Servicio Local pone de relieve que la madre no logra seguir indicaciones de las instituciones que intentaban sustentarla en su rol como de las necesidades médicas de Mia, como tampoco la familia ampliada de la progenitora daba cuenta de dichas responsabilidades al punto que la niña recurrentemente era internada por falta de cuidados previos y alarma en cuanto a su estado esponiéndola a riesgo de vida. Ello no cambió al intentar alojar la niña con otros familiares que tampoco seguían indicaciones médicas lo que motivó que la pequeña ingrese en estado crítico al Hospital Sor María Ludovica, lo que motivó la medida de abrigo ante la imposibilidad de la convivencia de la niña con su madre o familiares -ver fs. 13/17.- c) A fs. 19 toma intervención la Sra Asesora de Incapaces disponiéndose la legalidad de la medida de abrigo a fs. 23. Egresada del Hospital Noel Sbarra se aloja en el Hogar Joaquín V Gonzalez de esta ciudad que informa que durante la internación solo una vez la visitó la madre por breve momento oportunidad que desorganizó e inquietó a la pequeña sin que otros familiares la visiten -ver fs. 36-, resultando indispensable para la pequeña que le brinden cuidados necesarios -fs. 39- d) Que a fs. 46 se presenta la abuela materna Stella Maris Sanchez con patrocinio letrado ofreciendo asumir los cuidados de la niña. En tanto a fs. 60/69 se presentan informes de seguimiento y Per en donde el Servicio Local PPDN de Pte Perón informa que pese al afecto madre niña no logra asumir su rol, ni las responsabilidades que en el caso de Mia dada la importancia para su vida de los tratamiento médicos, roles que tampoco pudo asumir la abuela, solicitando la adoptabilidad de Mia -ver fs. 69- a lo que se suma el pedido de la Asesora de Incapaces a fs. 79, lo que motiva que se citen las audiencias de fs. 80 y 83 en las que comparecen Abuela y luego madre y abuela en los términos del art.12 de ley 14528. Se dispone la intervención del CTA a fin que evalúe la posibilidad de que la abuela asuma los cuidados de la pequeña citándose a las interesadas a fs. 89, e informando el CTA el 17/9/18 que el dispositivo familiar no aparece adecuado para sustenar las necesidades de la niña pudiendo intentar un plan de visitas en el Hogar que informa en autos que dichas visitas son desaconsejables para la pequeña tanto como las de la madre -ver informe de fs. 102/103- lo que es tomado como fundamento del extenso dictamen de la Sra Asesora de Incapaces de fs. 111/112 donde se peticiona urgentemente la adoptabilidad de Mia. Se elabora un informe socio ambiental de fecha 11/12/18 donde no pudo encontrar a la Abuela materna y se le informa que la madre de la niña no vive en dicho domicilio, disponiéndose a fs. 115 llamamiento de autos para sentencia. Y Considerando: I) Que es función ineludible del órgano jurisdiccional otorgar seguridad jurídica y amparo material a los niños que, por razones trágicas se encuentran privados de un medio familiar, debiendo adoptar las medidas conducentes a una protección integral (Art. 3; 20 pto. 1 y 21 CDN; 36 inc. 2 Const. Pcia. Bs. As.)- II) Que a la luz de la Convención de los Derechos del Niño el interés superior del niño ha de regir en toda materia o decisión que lo tenga como destinatario (SCBA, Ac. 72890 del 19-1-02) . En tal sentido, si es fundamental para la constitución sana de la personalidad la necesidad de integración a una familia, deben dejarse de lado en el tratamiento de niños en situación de desamparo con la mayor celeridad posible todas aquellas formas que no le permitan "vivir en familia", como lo son las reunidas en el común denominador de la "institucionalización" y las consecuencias que dicho proceso produce en los niños en quienes repercute negativamente (Conf. Andrés Gil Dominguez, María Victoria Famá y Marisa Herrera en "Ley de Protección Integral de niños, niñas y adolescentes", pag. 602; Grossman Cecilia P; "La responsabilidad del Estado en la institucionalización de niños y adolescentes", en JA, 2007-IV-1078 y ssgtes). III) La visibilización de la necesidad que los niños carentes de cuidados parentales contaran con una familia que les brinde la cobertura de sus requerimientos de desarrollo, y que esa relación jurídica produzca la satisfacción de sus derechos, es entendida como primordial recién a partir de la vigencia del nuevo paradigma de protección integral de derechos que introdujera -al menos desde el punto de vista de las leyes- la Convención de los Derechos del Niño y luego la ley 26.061. (Mariela González de Vici; "El régimen jurídico de la adopción:cuestiones de fondo"; pág. 93; en Suplemento Especial Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación , Familia: Filiación y responsabilidad parental, LL, mayo 2015, dirigido por Aida Kemelmajer de Carlucci y Marisa Herrera). En relación a esta evolución, podemos decir que el CCyC modificó, no sólo el lenguaje (muy importante por cierto), sino que también hizo una revisión mucho más profunda de diversos institutos que ya se muestran obsoletos en nuestra ley, siempre refiriéndonos al tema que nos ocupa, la "responsabilidad parental". Sabemos que una de las funciones del derecho de familia es la de ser instrumento o vehículo del cambio social. Pero no como creencia en la omnipotencia de la ley, sino porque "la subsistencia de la ley antigua y obsoleta establece unas barreras o unos frenos que la vida social ya cambiada y la conciencia social, no admiten y que tienen que levantarse para que el desarrollo social se produzca plenamente". Porque, hay que señalar también "que si la ley no se adecua al cambio, actúa como rémora, freno o factor de perturbación" (conf. Cataldi Myriam M "El ejercicio de la responsabilidad parental y la noción de coparentalidad", p. 130, en Suplemento Especial Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación , Familia: Filiación

y responsabilidad parental, LL, mayo 2015, dirigido por Aída Kemelmajer de Carlucci y Marisa Herrera) IV) Que el juez tiene impuesta en el juicio de adopción una regla principal a seguir, no una mera facultad sino un imperativo categórico: en todos los casos deberá valorar el interés superior del menor (Art. 3 CDN; SCBA Ac. 63120 del 31-3-98). En este sentido el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en su art. 706, al brindar los "Principios generales de los procesos de familia, en su su inc. "c" establece que "La decisión que se dicte en un proceso en que están involucrados niños, niñas o adolescentes, debe tener en cuenta el interés superior de estas personas", involucrando ese principio no como un concepto dogmático, sino atendiendo a su interés concreto en un momento determinado para dar respuesta efectiva a la situación del niño (Art. 706 inc c C CyC; conf. SCBA Ac. 119424 del 6/4/16) V) Que además de ello, la ley 14528 de la Provincia de Buenos Aires al regular los supuestos de declaración de situación de adoptabilidad en su art. 7 prevé que dicha declaración judicial que constituye presupuesto de procedencia de la guarda con fines de adopción será decretada -entre otros supuestos- en caso de que se encuentre vencido el plazo máximo de 180 días sin que hayan dado resultado las medidas excepcionales tendientes a que el niño permanezca en su familia de origen o ampliada, siempre que no exista algún referente familiar o afectivo juzgado conveniente para asumir la guarda o tutela del niño para realizar así su interés superior comprometido (Art. 7 ley cit) en tanto, con carácter excepcional, y aún antes de los plazos antes acordados para desplegar estrategias de restitución de derechos del niño, cuando las medidas de protección de sus derechos fracasaran por incumplimiento o por motivaciones atribuibles a los progenitores o responsables de los mismos o por situaciones que coloquen al niño en estado de vulnerabilidad de sus derechos, podrá igualmente decretarse la situación de adoptabilidad -notificándolo a los progenitores y/o familia de origen mediante el procedimiento respectivo- para realizar así el interés superior del niño en el caso concreto (art.2 inc. a y c; 10,14 ley 14528) VI) Que el ejercicio de la responsabilidad parental no es absoluto, sino que encuentra como límite el interés superior del niño (Art. 3 CDN) y en este sentido, cuando los servicios de orientación a cargo del Estado delinearán distintas alternativas de restitución de derechos que resultaron desechadas por acción u omisión de los propios progenitores y familia ampliada (arts. 607 inc. "c" y 647 del Cód. Civ. y Com.; 7,8,12 y cccts. Ley 14528; 4 "a" y 7 ley 26.061; 18.2 de la Conv. de los Derechos del Niño), mensurando los posibles perjuicios hacia los niños si se alargarán los plazos de las medidas de restitución de derechos, no cabe sino acceder a disponerse de cuanto fuere concretamente el cumplimiento del interés superior de los niños involucrados, a un lado el interés de los adultos que converjan sobre ellos (Conf SCBA LP C 120610 S 15/11/2016) VII) Que conforme los antecedentes de la causa, la progenitora de Mia, la Sra Leyla Melany Carabajal no logra comprometerse con los cuidados médicos indispensables para Mia dado el cuadro médico que la afecta desde el comienzo de su existencia de fibrosis quística de páncreas -ver información médica de fs. 2/10- requiere atenciones especiales y una predisposición a atender las alarmas que da el estado general de salud de Mia, lo que no fue posible lograr ni en su convivencia con la niña, ni tampoco con otros familiares lo que llega a poner en riesgo su vida todo lo que es puesto en evidencia en los informes del Servicio Local de fs. 60/69 y del Hogar que alberga la niña fs. 102/103 lo que hace que la Sra Asesora de Incapaces a fs. reitere con absoluta contundencia el pedido de adoptabilidad (Arts. 3,5,19 24"b" CDN; 163 inc. 5, 375,384,385 CPCC).- VIII) Que tampoco sumó a ello ningún beneficio la participación de la abuela materna Sra Stella Maris Sanchez, quien pese a su petición en tal sentido -fs- 46- y lo acordado en el acta de fs. 85, no logró coadyuvar un dispositivo familiar que sustente la cobertura de los tratamientos y cuidados que requiere Mia, y que transforman en iatrogénica las intervenciones desde las instituciones del Estado, pues la abuela sólo la visita una vez con excusas, y así la familia no se ausenta totalmente sino que se presenta sin asiduidad y no asume ninguna responsabilidad, -ver detallado informe de fs. 92/94- lo que resulta disfuncional para el bienestar de la pequeña (Arts. 3,5,19 de CDN; 10, 607 y cccts del C CyC; 375,384,385 CPCC) IX) Que de esta manera, lo informado por el Cuerpo Técnico con fecha 10/10/18 en cuanto a que observa falta respuesta adecuada para acoger la petición de guarda de Mia por su abuela, la Sra Sanchez, y de a dar marcha a una eventual posibilidad de que abuela y madre visiten a la niña en el Hogar como se intenta con el resultado iatrogénico antes referido por la necesidad diaria de Mia de cuidados frente a un esfuerzo esporádico de los adultos que quieren asumir los mismos -ver informe del medio institucional de fs. 92/94- y que ya la han puesto en riesgo antes, cuando además los plazos de las estrategias ya se encuentran vencidos ello resulta disfuncional al suponer el interés de los adultos por sobre el de Mia que resulta superior y que debe prevalecer (Art. 3 CDN; 375,384,385,844 CPCC;SCBA, causa C. 96.411, sent. del 17-VI-2009) X) Que en este sentido además el Código Civil y Comercial introduce la fijación de plazos concretos en los procesos adoptivos en su art. 607 inc. c. cuando las medidas excepcionales dirigidas a que el NNA permanezca en su familia de origen, no dan resultado en un plazo máximo de 180 días . Vencido estos plazos, el organismo administrativo debe dictaminar sobre la situación de adoptabilidad en 24 hs., aplicando el juez el "procedimiento más breve previsto en cada jurisdicción" finalizando con la sentencia que declara la situación de adoptabilidad y dispondrá las medidas pertinentes para, en un plazo máximo de 10 días, seleccionar postulante del Registro de adoptantes (Arts. 607 y sgtes del C C y C de la Nac.;conf. Lorenzetti R.L.; "Código Civ. y Com. Comentado", tomo IV, pág 96 y sgtes.) .Que estos plazos se han cumplimentado con holgura en el caso de autos al informar el Servicio Local de Pte Perón la conclusión del plan estratégico a fs. 69/71 cuando ya se informa que los motivos de vulneración de derechos respecto de Mia en su ámbito familiar no pudieron revertirse pese a las extensas estrategias desplegadas en el lapso del abrigo y aún antes -intervienen desde 2016- y ello, a la luz que el intento de la madre y abuela materna luego de la audiencia de fs. 85 que no resulto favorable para restituir los derechos de la pequeña pese al tiempo transcurrido desde dicho acto -ver fs. 85 fecha 24/8/18- y que requiere pronta resolución para el beneficio exclusivo de Mia y su interés superior puesto en pugna con el de los adultos. (Art. 3 5,19 y cccts de CDN; 607, 638 y cccts C CyC; CIDH caso Formerón c/ Argentina del 27/4/12 su doctrina) Ello así puesto que, si bien el art. 9º de la Convención sobre los Derechos del Niño consagra que el niño tiene derecho a permanecer en su familia de origen "en la medida de lo posible", ello está subordinado a que esta familia le garantice y le respete sus derechos humanos, fundamentalmente el derecho a la vida, a la salud física y psíquica y a su integridad. La responsabilidad parental ya no es un derecho de propiedad sobre los hijos, sino que es una función que se cumple ayudándolos a crecer, a desarrollar al máximo sus posibilidades. debe buscarse con la mayor celeridad y certeza jurídica el medio conducente para establecer la adoptabilidad de los menores en conflicto (Pancino, Bettina y Silva, Cristina I., "Es hora que los tiempos de la justicia y de las políticas públicas cumplan con los derechos de los niños", Suplemento Especial El Dial sobre Guarda Preadoptiva, junio de 2007; Molina, Alejandro C., "Vínculos, sentimientos, intereses y tiempos en la adopción", Revista Derecho de Familia, Ed. Lexis Nexis, 2004-III, pág. 137).- Por ello, oído el Ministerio Pupilar, de conformidad con lo prescripto por los arts. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional; arts. 3,8,9, 20 Y 21 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; arts. 607 y cccts del Código Civil y Com; art.4,35 inc.h) de la Ley 13.298, art.100 de

la Ley 13.634, arts. 35.3 y 35.4 del Decreto 300/5; 7 inc. 3 y 14 de ley 14528; Resuelvo: I) Declarar a Mía Morena Carabajal DNI 54509165 nacida el 16/3/15 de 4 años, hija de Leyla Melany Carabajal DNI 41551.978 jurídicamente en estado de abandono y consecuente estado de adoptabilidad. II) Desinsacular una vez firme la presente a un matrimonio inscripto en el Registro Unico de Adoptantes de la SCBA que se ajusten a las características de Mia, su condición y su corta edad, en especial en cuanto a la edad de los pretendidos adoptantes que no deben superar los 40 años de edad III) Disponer atento lo peticionado por el Servicio Local de PPDN interviniente con carácter cautelar y hasta nueva resolución conforme los términos de su denuncia de fecha 4/4/19 la prohibición de acercamiento de la progenitora, Sra. LEYLA MELANY CARABAJAL (DNI. 41.551.978), la abuela materna Sra. STELLA MARIS SÁNCHEZ (DNI. 26.663.058) y el Sr. BRIAN MARCOS CARRAZÁN (DNI. 37.386.843) y/o DEMÁS INTEGRANTES FAMILIA AMPLIADA, respecto de la persona de la niña Mía Morena Carabajal, y/o a su lugar actual de residencia, con fijación de un perímetro de exclusión de 300 mts para permanecer o circular por dicha zona correspondiente al Hogar Joaquín V. González, sito en Plaza Máximo Paz N° 136 de La Plata (Art. 1 y 7 de la Ley 12.569 to).- IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Ana María Maidana por su actuación en autos (Tomo XIV, F 124 CALZ) en la cantidad de 15 jus conforme el carácter y motivo de su intervención y etapas en que se produce la misma, a cargo de su patrocinada con más los aportes legales correspondientes (Arts. 68 CPCC; 1, 9,10,16,28 y ccdts de ley 14967, 21 ley 6716).Regístrese. Notifíquese con habilitación de días y horas inhábiles y carácter urgente y pasen las actuaciones al Ministerio Pupilar. En su caso al obligado al pago notifíquese con transcripción del art. 54 de ley 14967.Líbrense oficio a los organismos pertinentes (Arts. 135, 153 CPCC).-Para el caso de fracaso de la notificación a los progenitores y familiares de la niña mediante cédula publíquese edicto a tal fin (Art. 3 CDN; 34 inc. 5 apart. "e" y 143 del CPCC) Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza".- Y "La Plata, 17 de mayo de 2019. - Autos Y Vistos: Advirtiendo la infrascripta que en el punto II del resolutorio de la sentencia de fs. 126 a 130 -sentencia definitiva (235902128005450049)- se ha deslizado por error que la operatividad de desinsaculación de postulantes del Registro Único de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción lo sea luego de quedar firme la sentencia en cuestión, aclarase la misma en cuanto que dicho mecanismo de selección de postulantes lo es de manera inmediata, atento los efectos propios del régimen recursivo previsto para el caso particular (art. 36 inc. 3, 166 inc. 2 su doctrina del CPCC, art. 27 Ley 14.528). Regístrese con relación al n° 202/19.- Notifíquese con carácter urgente, habilitación de días y horas inhábiles (art. 135 y 153 CPCC).- Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza". Dra. Valeria Alejandra Soibelzón, Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-658-2019-7337, caratulada: "Riveros Verdun, Evelio - Roa, María Elsa s/ Turbación de la Posesión (Dos Hechos) en General Rodríguez -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados EVELIO RIVEROS VERDUN y a MARÍA ELSA ROA, de la siguiente resolución: "///cedes, 21 de Octubre de 2019. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 134, notifíquese a los imputados Evelio Riveros Verdun y a María Elsa Roa por edictos, intimándoselos a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Santiago Luis Marchiú. Juez Subrogante." Mercedes, 21 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a SANTIAGO AVILA BARRÓN, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "I" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-4572-10 (n° interno 3889) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 18 de octubre de 2019.- Y Vistos: Esta causa N° 07-00-4572-10 (N° interno 3889) del registro de este Juzgado y N° 1487/2010 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excma. Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Avila Barron Santiago s/ Tenencia de Estupefacientes" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de tenencia de estupefacientes presuntamente ocurrido el día 26 de enero de 2010 en Lomas de Zamora, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 12 de abril de 2010, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que a fs. 108 de la presente causa se decretó la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Avila Barron Santiago. Que a fs. 127 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Alejandro Castro Olivera solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. . Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 12 de abril de 2010 (fs. 40), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 110/115 y 121, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Avila Barron por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre Avila Barron Santiago ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria de la nombrada respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi

critorio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Avila Barron Santiago. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Avila Barron Santiago, en la presente causa N° 07-00-4572-10 (n° interno 3889) que se le sigue en orden al delito de tenencia de estupefacientes, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Avila Barron Santiago, indocumentado, de nacionalidad boliviana, soltero, nacido el día 25 de julio de 1982, en Sucre, República de Bolivia, albañil, hijo de Ediberto Avila y de Bárbara Barrón, domiciliado en calle Olimpo y San Juan entre numeración 1737 y 1757 I. Budge, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U1808368, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1297225. en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado." Banfield, 18 de Octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 5 DÍAS - Dra. Lidia Moro, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a ROMERO NIEVES MATÍAS NICOLÁS (DNI n° 38.455.647), en causa n° 20371-14/2 seguida a aquel, en orden al delito de hurto agravado por escalamiento y por la intervención de un menor de edad en grado de tentativa, comparezca ante los estrados de éste Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los efectos de regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (arts. 129, 303, 304 del C.P.P.- Fdo. Lidia Moro, Juez. Banfield, 15 de octubre de 2019. Ante mí: Martina Liendro, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En relación a la , IPP N° 03-04-001682-19/00 seguida a La Fuente Celeste y otras por el delito de Robo Agravado por Ser Cometido en Poblado y Banda en Grado de Tentativa de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Secretaría Única, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor MALDONADO JENIFFER y Persona Mayor Responsable cuyo último domicilio conocido es en Paseo 119 casa s/ n° e/ Avenida 29 y 29 bis de la localidad de Villa Gesell.-A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 4 de octubre de 2019....Autos y Vistos..... y Considerandos..... Resuelvo: 1°).- Declarar a la menor La Fuente, Celeste Micaela, que acredita identidad con D.N.I. N° 46.691.466, nacida el 26 de marzo de 2004, con domicilio en Paseo 132, Casa 151 e/Av. 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-2°).- Declarar a la menor La Fuente, Zoe Daniela Nerea, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.806.201, nacida el 5 de mayo de 2004, con domicilio en Paseo 130 bis, Casa 19 e/Av. 15 y Circunvalación de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3°).- Declarar a la menor Maldonado, Jeniffer Aylen , que acredita identidad con D.N.I. N° 45.989.315, nacida el 12 de junio de 2004, con domicilio en Paseo119 Casa s/n e/Av. 29 y 29 bis de la localidad de Villa Gesell, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad y en consecuencia Sobreseerla Definitivamente en virtud del delito de: Robo Agravado con Efracción en Tentativa en la presente I.P.P. PP-03-04-001682-19/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 4°).- Habiendo la Fiscalía interviniente dado intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Villa Gesell, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 5°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven.- 6°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a las menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese.- 7°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído.-" Fdo Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 18 de octubre de 2019.- I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Villa Gesell Cuarta, y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 4/10/2019, a la joven Maldonado Jeniffer y en virtud de la testimonial recepcionada al vecino Sr. Rios Alejandro, ordénese la notificación de dicha resolución, a la menor Maldonado, Jeniffer Aylen con DNI N° 45.989.315 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.-" Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.Victor María Celeste. Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-004855-18/00 autos caratulados Franco Fayos, Camila Antonella y Otros s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el termino de cinco dias según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a CAMILA ANTONELLA FRANCO FAYOS y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Victor Hugo N° 1213 de la localidad de Ostende, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Resolución N° 1032-18 Causa N° 6588-18 /I.P.P. N° PP-03-00-004855-18/00 - Dolores, 27 de Noviembre de 2018 .- Autos

Y Vistos: .../... Considerando: .../... Resuelvo: 1º).- Declarar al menor Argañaraz, Franco Agustín, que acredita identidad con D.N.I. N° 43.305.075, nacido el día 21 de Mayo de 2001, con domicilio en calle Grandville N° 780 de la localidad de Valeria Del Mar, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Hurto en la presente causa N° 6588-18, I.P.P. PP-03-00-004855-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2º).- Declarar a la menor Franco Fayos, Camila Antonella, que acredita identidad con D.N.I. N° 45.291.940, nacida el día 14 de Marzo de 2003, con domicilio en calle Victor Hugo N° 1213 de la localidad de Ostende, no punible por mediar causal de inimputabilidad y, en consecuencia 89- en virtud del delito de: Hurto en la presente causa N° 6588-18, I.P.P. IPP-03-00-004855-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3º).- Encontrándose ambos menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 4º) Notifíquese a la Señora Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven en sus públicos despachos.- 5º) Librese oficio a Comisaría para notificar a los menores y sus respectivos mayores responsables. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite.- 6º) Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos.-" Fdo. Analía G. Ávalos, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías del Joven, Departamento Judicial Dolores.-Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente ...."Dolores, 18 de octubre de 2019 .- Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 6588-18, provenientes de Comisaría de Ostende, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 1032-18 de fecha 27 de noviembre de 2018 a fin de notificar a la joven Franco Fayos, Camila Antonella con DNI 45.291.940 y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días.- " Fdo: María Fernanda Hahchmann Juez de Garantías del Joven Dptal. Dolores.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo, por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a MARCOS ANTONIO LEON (argentino, nacido el 20 de abril de 1986 en Lomas de Zamora, hijo de Rodolfo Valentin y de Rosa Beatriz Nuñez) conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa N° 2910/4 (IPP 514616) del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, seguida a Leon Marcos Antonio. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "///mas de Zamora, 7 de Febrero de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 514612, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en el decisorio de fs. 141/143 vta., el imputado conforme lo informado por el Juzgado de Ejecución interviniente, ha reparado el daño en la medida ofrecida, ha cumplido con la obligación que le fuera impuesta, y no ha cometido nuevo delito.- En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 514612, seguida a Marcos Antonio Leon en orden al delito de Robo Calificado.- (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Marcos Antonio Leon, cuyas demas circunstancias personales obran en autos, en orden al delito "ut supra" mencionado, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese y archívese.- Fdo. Dario C. Segundo, Eduardo Banchieri y Marcos A. Martínez Jueces del Tribunal... Ante mi: Claudia Randich Auxiliar Letrada".-Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2019.- En atención a lo resuelto a fs. 194, ignorando el actual lugar de residencia de Marcos Antonio Leon, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 194.- A sus efectos, librese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental.- Fdo. Dario C. Segundo Juez del Tribunal... Se cumplió. Conste.- Fdo. Sandra Aguilar Secretaria". Secretaria, 21 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2128-2019 caratulada: "Gonzalez Alexis Iván s/ Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado ALEXIS IVÁN GONZALEZ —titular del DNI 31686905—, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 21 de Octubre de 2019. Atento lo que surge del oficio de fs 98 y lo informado por la señora Auxiliar Letrada de la Unidad de Defensa Penal nro. 1, doctora Victoria Santa Cruz a fs. 101, siendo que el Gonzalez Alexis Iván no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día 6 de diciembre del corriente año y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese. (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002216-19/00, caratulada "Macias, Franco Agustín s/ Robo", notifica por este medio a MACIAS, FRANCO AGUSTÍN por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 9 de octubre de 2019. Y Visto: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a fs. 61/62 Vta. en favor de Macias, Franco Agustín, y continuar con el trámite de las presentes actuaciones, debiendo elevarse la presente causa a juicio, de conformidad con los fundamentos expuestos. (art. 76 bis, 76 ter s.s. y c.c. del C. Penal). Al efecto indicado, remítanse los actuados a la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental, para su posterior radicación ante el Juzgado Correccional N° 1 Departamental, sirviendo la

presente de atenta nota de remisión. (arts. 336, 337 párrafo tercero del C.P.P. y art. 3 del Ac. 2840/98 de la S.C.J.B.A.). II) Firme que sea comunicúese lo resuelto al Patronato de Liberados. III) Regístrese. Notifíquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto y Jorge Federico Gross, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ponce Oscar Eduardo s/ Quiebra (Pequeña)", expte. N° LP-57706-2019, con fecha 13 de septiembre de 2019 se ha decretado la quiebra de OSCAR EDUARDO PONCE (DNI 35.612.342), con domicilio en calle 526 N° 6066, entre 155 y 156, de Melchor Romero, Partido de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdo. Gustavo Adolfo Semacendi con domicilio constituido en calle 5 N° 421 de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 18 del mes de diciembre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de febrero de 2020 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 9 de marzo de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 25 de marzo de 2020 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 27 de abril de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 28 de abril de 2020 y el día 13 de mayo de 2020 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 10 de junio de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 21 de octubre de 2019. Hugo Damián Taranto, Secretario.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En relación a IPP N° PP-03-00-003123-18/00 autos caratulados Espinola Samudio, Euclides Daniel s/ Amenazas, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a EUCLIDES DANIEL ESPINOLA SAMUDIO y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle Buenos Aires N° 550 de la localidad de Villa Gesell, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 3 de agosto de 2018. Autos y Vistos.... Considerando.... Resuelvo: 1°) Declarar al menor Espinola Samudio Euclides Daniel D.N.I. N° 95211638, nacido el día 2 de agosto de 2003, hijo de Carolina Espinola Samudio, con domicilio en calle Buenos Aires 555 de esta ciudad de Dolores, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente causa N° 6327-18, I.P.P.03-00-003123-18/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven, mediante acordada 3886/18. 4°) Librese oficio a Comisaría de esta ciudad para notificar al menor y persona mayor responsable. 5°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite." Fdo.: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 18 de octubre de 2019. Por recibidas de la Comisaría de Dolores, las actuaciones que anteceden en el marco de la presente IPP N° PP-03-00-003123-18/00, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 648-18 de fecha 3 de agosto de 2018 a fin de notificar al menor Euclides Daniel Espínola Samudio y persona mayor responsable, titular del DNI N° 95.211.638, con último domicilio conocido en el Hogar Lainez de calle Buenos Aires N° 555 de Dolores y persona mayor responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días." Fdo.: María Fernanda Hachmann en su carácter de titular del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Requiero además tenga a bien remitir a este Juzgado de Garantías del Joven N° 1, Deptal. Dolores, sito en Pellegrini N° 19 de la ciudad de Dolores (C.P. 7100), provincia de Buenos Aires, constancia de la publicación que nos ocupa a fin de ser agregada al expediente de autos. Dolores Ochoaipuro, Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2.051 (I.P.P. 10-00-008817-15) seguida a Carlos Andres Verzeznassi por el delito de tenencia de arma de fuego de uso civil, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS ANDRES VERZEZNASSI; sin sobrenombres ni apodos; de 36 años de edad; de nacionalidad argentina; nacido el 1° de junio de 1.980 en Morón, provincia de Buenos Aires; de estado civil soltero; empleado; titular del D.N.I. n° 31.516.894; con último domicilio en la calle Aristóbulo del Valle n° 4.657 de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; instruido; hijo de Carlos Alberto y de Néilda Valentina Binner; mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K" de la mencionada localidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 15 de febrero 2.016. Por recibidas las actuaciones que anteceden, agréguese y atento a su contenido, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Carlos Andrés Verzeznassi por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.).-Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional. Secretaría, 16 de octubre de 2.019.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica GUTIERRES LUIS ANGEL, VALERIA ANABEL TOBARES, ALEJANDRO OSCAR CARPINETI y IVAN GUSTAVO COMETA a en causa nro. 16431-1 seguida a Radici Lucas la Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 18 de Octubre de 2019.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - En autos I.P.P. 09-00-011418-19/00, "Cabana Fernando Nicolas s/ daño y amenazas" en trámite por ante el Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), a mi cargo, Secretaría Única interinamente a cargo de la Dra. Lorena Mabel Borí, a los efectos de que proceda publicar edicto, por el término de cinco (5) días, a fin de notificar al causante FERNANDO NICOLÁS CABANA cuyo domicilio se desconoce, la parte dispositiva de la resolución que se transcribe a continuación: "...Mercedes, 9 de septiembre de 2019 Autos Y Vistos: Por los fundamentos antes consignados y de conformidad con lo dispuesto por los C.P. 5, 26, 27 bis, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 55, 149 bis primer párrafo, y 183; C.P.P. 209, 210, 373, 375, 395, 399, 530, 531 y ccodes.; Fallo: I. Condenando a Fernando Nicolás Cabana, D.N.I n° 36.648.908, apodado "Nano", nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruído, ocupación productor de espectáculos, nacido el 22 de Marzo de 1993 en la localidad de Mercedes (B), hijo de Marisa Rosales (v) y Carlos Cabana (v), domiciliado en calle 1 entre 22 y 24 n° 538 de Mercedes, como autor penalmente responsable del delito de amenazas simples y daño en concurso real, a la pena de 6 meses de prisión, de ejecución condicional, con costas. II. Imponiendo reglas de conducta al condenado Fernando Nicolás Cabana quien durante el término de 2 años, deberá: 1) fijar residencia y someterse al cuidado de un patronato; 2) abstenerse de usar estupefacientes o de abusar de bebidas alcohólicas; 3) Adoptar o mantener oficio, arte, industria o profesión, adecuado a su capacidad; 4) someterse a una evaluación a los fines de que se determine si su condición requiere la realización de un tratamiento psicológico, y 5) no mantener ningún tipo de contacto por ningún medio con Elsa Capurro y Florencia Bani. Regístrese por Secretaría, notifíquese y firme que se encuentre la misma, líbrense los informes de ley. Fecho, fórmese incidente con las piezas procesales necesarias, el que será remitido al Juzgado de Ejecución Penal Departamental (C.P.P. 25, 497 y ssgtes.; Resolución n° 1318 y 225/06 de la S.C.J.B.A), haciéndole saber tal circunstancia al condenado Fernando Nicolás Cabana. Fdo. Facundo Guillermo Oliva Juez de Garantías. Ante mí: Lucio Esteban Rolfo Auxiliar Letrado..." Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "///cedes, 21 de octubre de 2019. Habida cuenta lo informado por el sr. Agente Fiscal a fs. 124, y no habiéndose podido notificar al imputado Fernando Nicolás Cabana en forma personal del resolutorio de fs. 99/104, conforme las actuaciones producidas por la comisaría local -v. fs. 127-, procédase a efectuar la notificación del causante de la parte dispositiva de la sentencia recaída en autos por edicto judicial el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129 haciéndole saber al nombrado que deberá presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde....Fdo. Facundo G. Oliva. Juez de Garantías". Firmado y sellado, en la Sala de mi público despacho, en Mercedes, a los 21 días del mes de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARCOS ALFREDO BURGOS, en la causa Nro. 5363 del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 36756786, con último domicilio en la calle Bolivia Nro. 1010 de la localidad de Presidente Derqui Monterrey partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5363 que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "San Isidro, 18 de Octubre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Mariela C. Quintana, Juez. Ante Mi. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaria, 18 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2938 seguida a Julio Alberto Mendoza por el delito de Hurto, del registro de esta Secretaría Única, notifíquese a JULIO ALBERTO MENDOZA, argentino, instruído, soltero, nacido el 6 de marzo de 1.992 en la localidad de Isidro Casanova, partido de La Matanza, titular del D.N.I. Nro. 40.764.353, con último domicilio en la calle Larreta nro. 2182 de la Localidad de La Reja, Partido de Moreno, hijo de Julio Alberto y de Silvia Graciela Luna, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, de aquello que a continuación se transcribe en su parte pertinente: " //rón, 17 de octubre de 2.019.- Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa correccional N° 2.938 seguida a Julio Alberto Mendoza por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, de este Juzgado en lo Correccional N° 1 a mi cargo.- Y Considerando: Que estos obrados llegan a conocimiento del suscripto en razón del sorteo practicado por la Presidencia de la Exme. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental en virtud de la elevación a juicio dispuesta a fojas 78.- Que una vez recibida la presente, el día 23 de abril del año en curso dí cumplimiento con lo normado por el artículo 338 del C.P.P., citando a las partes a juicio para que en el plazo de diez días interpongan las recusaciones pertinentes y ofrezcan la prueba que pretendan utilizar en el debate (vr fojas 81).- Ahora bien,

habiéndose librado el correspondiente oficio a efectos de notificar al encausado de lo señalado en el párrafo que antecede, se obtuvo como resultado el acta policial glosada a fojas 105, la que da cuenta que Julio Alberto Mendoza se mudó del domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero, razón por la cual se dió cumplimiento con lo normado por el artículo 129 del C.P.P., encontrándose glosado el edicto correspondiente a fojas 110.- Toda vez que el causante no se encuentra habido y desde que se desconoce su actual paradero, conforme lo establecido por el art. 304 del C.P.P., he de declararlo rebelde y disponer su comparendo.- Por todo lo expuesto; Resuelvo: I.- Declarar rebelde a Julio Alberto Mendoza, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, en la presente causa correccional nro. 2938 del registro de la Secretaría Única.- Rige el art. 304 del C.P.P.B.A.- II.- Disponer el comparendo de Julio Alberto Mendoza.- III.- Regístrese, archívese copia, notifíquese, y líbrese el correspondiente edicto a publicarse en el Boletín Oficial de ésta Provincia, por el plazo de cinco días a los efectos de anotar al encausado de lo decidido en el punto I de la presente.- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia L. Caparelli, Secretaria". Secretaría, 17 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ROSAURA DEL VALLE JUAREZ MEDINA, en la causa N° 07-00-889217-08 (n° interno 3866) que se le sigue en orden al delito de tenencia ilegal de arma de guerra, de trámite ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 5 de Junio de 2018. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-889217-08 (n° interno 3866 ) seguida a "Montenegro, Carlos Osvaldo y Juarez Medina, Rosaura del Valle. s/ tenencia ilegal de arma de guerra sin la debida autorización" Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-889217-08- (n° interno 3866) respecto a Carlos Alberto Montenegro y Rosaura del Valle Juarez Medina a quienes se les imputara el delito de tenencia ilegal de arma de guerra sin la debida autorización legal, hecho presuntamente ocurrido el día 23 de octubre de 2008 en el Partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Carlos Osvaldo Montenegro Romito, titular de D.N.I. N° 7.729.194, de nacionalidad argentina, casado, nacido el día 10 de octubre de 1942, en Lomas de Zamora, jubilado, hijo de Carlos Osvaldo Montenegro y de Virginia Romito, domiciliado en calle Claudio de Alas N° 87, Villa Centenario, anotado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U4025889 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1288575 AP y Rosaura Del Valle Juarez Medina, titular de D.N.I. N° 12.180.468, de nacionalidad argentina, casada, nacido el día 14 de marzo de 1958, en Capital Federal, comerciante, hijo de Francisco Tiburcio Juarez y de Rosaura del Valle Medina, domiciliado en calle Claudio de Alas N° 87, Villa Albertina, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U4025922, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1288588 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 21 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 y 48, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaria Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que en los autos caratulados \*/\*/ Luis Paola Daniela S/ Quiebra (Pequeña) Expediente Lp-47172-2019 con fecha 18/07/2019, se ha decretado la quiebra de LUIS, PAOLA DANIELA DNI 25.491.826 cuit: 27-25491826-7 con domicilio real en 158 y 519 sin nro. de Melchor Romero. Se ha designado Síndico al Contador Juan Carlos Escanda, dirección de correo: juanescanda@gmail.com, telefono 425-5616, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la calle diag. 74 nro. 1615 1/2 de lunes a viernes de 9 a 15 hs., hasta el día 22/11/2019 .- Ordenar al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel. Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs., cumpla con los recaudos del artículo 86 de la ley 24.522.- Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5°.- Fijar los días 25 de febrero de 2020 y 28 de Abril de 2020 , para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. La Plata, 21 de Octubre de 2019. Mariela Montenegro, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 30

POR 5 DÍAS - La señora Jueza integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Altamiranda María Laura, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a LEIVA CLAUDIO RAMÓN, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 5250-6, seguidas al nombrado en orden al delito Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: " ///mas de Zamora, 8 de octubre de 2019. Autos Y Vistos:... Considerando:... Por los argumentos expuestos, Resuelve:...VII.- Citar por medio de edictos a Claudio Ramón Leiva, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P., en el Boletín Oficial. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su averiguación de paradero. Regístrese y notifíquese. fdo.: María Laura Altamiranda, Jueza. Ante mí: Mauricio Salvador Blanco, Secretario". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Secretaria Única a cargo del Dr. Pablo R. Noguero del Departamento Judicial Necochea, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre de FELICITAS LASTRA, D.NI. 43.514.450, el pretendido a tal fin es Felicitas Saez, en los autos caratulados "Lastra Felicitas C/ Lastra Hugo Marcelo S/ Cambio De Nombre" Expte. 23.529, con fecha 15 de abril de 2019 decreto conforme lo dispuesto por el citado artículo 70 del CCC

procédase a publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, citándose por quince días a quien quiera formular oposición. Fdo. Dra. Alejandra E. Manis. Juez. Juzgado de Familia N° 1. Necochea, Octubre de 2019.

1° v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia No. 1 del Departamento Judicial de La Plata, notifica que el Sr. WALTER RAMÓN LAVALLENA, DNI No. 26.606.901, ha solicitado el cambio de su nombre. El auto que ordena el libramiento del presente dice: "La Plata, 27 de Octubre de 2017. (...) 2.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, por el lapso de dos meses, a fin de quien se considere con derecho formule oposición en el término de quince días hábiles (art. 70 CyC). (...)". Dra. Zulma Elina Amendolara, Juez. La Plata, septiembre de 2019.

1° v. oct. 24

## Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de Dra. Laura Sonia Morando, Secretaría única del Dr. Luis Agustín Daghero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASELLA, ELSA NOEMÍ.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADELA DOMINGA VEGETTI y/o ADELA DOMINGA RAMPONI y/o ADELA VEGETTI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten ( art. 734 C.P.C.C.). La Plata, octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAC DONAGH HILDA CATALINA. La Plata, 20 de septiembre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTISTONI, GLADYS ENILDE. Bahía Blanca, 16 de octubre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría a cargo del Doctor Hernando A.A. Ballatore, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDOSO ELVIRA NOEMI. Tres Arroyos, octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dra. Alcira Maria Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don ARTURO CHECCIA por 30 días. Lobería, 16 de octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREAU LAURA ELENA. La Plata, 5 de septiembre de 2019. Ana María Siman, Auxiliar Letrada Interina.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN HÉCTOR MAZIRIZ. La Plata, 16 de octubre de 2019. María Laura Gilardi. Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA RAYMAN. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOYANO MARIO CARLOS. Morón, 17 de octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA MATIAUDA e INDALECIO ZAPATA. Morón,

octubre de 2019. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAGRA MIRIAM GLADYS. Morón, 27 de mayo de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN CARLOS KELLERER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GASTON CANTERA y ROMANA ELVIA PAULOVICH. Bahía Blanca, octubre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos de ROBERTO INES GARCÍA. Morón, 16 de octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSCAR ORSETTI. Bahía Blanca, octubre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HUGO AMERICO DI GIORGIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 17 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. CASAS, Alejandro Raúl, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MILAZZOTTO, JOSEFA. Nueve de Julio, 11 de octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL OSCAR PAIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OYAMI HIROMI. La Plata, 01 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario Interino.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO RENE MOSCOSO COFRE o ALBERTO RENE MOSCOSO y MARGARITA QUEIPO HUENCHUNAO o MARGARITA QUEIPO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 17 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO VILLAR y DELIA MARIA MITILLI. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALOMBO LOPEZ AMELIA IRMA. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO VILLAR. Bahía Blanca, octubre de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RODOLFO ROBERTO CARRASCO, DNI 5.322.174 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 17 octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 21, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta

- días a herederos y acreedores de FANNY FILIDEA CÁNDIDA BUZZONI. La Plata, octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial número 21 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA NOEMÍ MUÑOZ. La Plata, octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial número 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELOZO FRANCISCO EDUARDO. La Plata, 10 de octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO SPINSANTI. La Plata, 17 de octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUGONES RUFINA SOFIA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martín Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a Cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JEREZ BLANCA NILDA. Maipú, octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial nro. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CRISTINA SCALISE. La Plata, 17 de octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - Juzgado En Lo Civil Y Comercial N° 17 - La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA DEL BARCO. La Plata, 17 de octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA TELLERIA. San Isidro, septiembre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO OMAR OVIEDO. Morón, 30 septiembre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA SANTUCCI. Morón, 15 de octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNABE EDUARDO HUGO. Bahía Blanca, 07 de octubre de 2019. Néstor Javier Carlos, Juez. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO CADENAS. Tres Arroyos, 16 de octubre de 2019. Hernando A.A. Ballatore, Secretario. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA ADELA COLAZO y MAXIMINO CASAL. Baradero, octubre de 2019.
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Cinco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CLIDIS BEATRIZ CAMBURSANO. San Nicolás, octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Guido, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA LEONOR ERRECART, a efectos de que hagan valer sus derechos. General Guido, octubre de 2019. oct. 22 v. oct. 24
- POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RUNCO y MARIA DE SIMONE. Morón, octubre de 2019 .
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados Cantos Edmundo y Otra s/ Sucesion Ab-Intstato", cita y emplaza a herederos y acreedores de EDMUNDO EVARISTO

CANTOS y MARIA TOMASA VARA. Morón, 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARMEN HERRERA Y GREGORIA DE LOS REYES RODRIGUEZ DE HERRERA. Pergamino, de octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 21 de la Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON HERNAN BARES. La Plata, octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIDIA AMELIA BENTIVEGNA. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS -El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLOSEFISA CARMEN BENTIVEGNA. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Walter Omar CASTILLO, Pergamino, septiembre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado Civ. y Com. N° 1 de Pergamino, cita por 30 días a herederos y acreedores de OLIVERA NIDIA PERLA MARÍA y LEVATO PEDRO PASCUAL en los autos caratulados "Olivera Nidia Perla María y otro s/sucesión ab intestato".

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. CARLOS JOSE ZAVALETA, Sr. RAUL NELSON ZAVALETA, Sra. OLGA NOEMI ZAVALETA y la Sra. ELIDA BEATRIZ ZAVALETA. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO MORALES. Pergamino, a los 16 días del mes de septiembre de 2019. Dr. Ramiro Guerrico, Juez; Dr. Diego Gesteira, Secretario.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEALDI, EDUARDO ALBERTO. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ISABEL DORA. Pergamino, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Pergamino a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única en los autos "Casals Nelly Margarita s/ Sucesión Ab- intestato" Expte. 62602 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña MARGARITA NELLY CASALS. Pergamino, 7 de octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUS, ALFREDO BERNARDO, DNI 10.739.554.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO CANONI y ELSA SPOSITO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS CIPRIANO LOCATI y de ELSA LIDIA LIMA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.-Secretaria, 27 de Agosto de 2019. Leandro De Pascual, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN CARLOS PINILLOS, a fin que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, de octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACCO, EMILIA MICAELA. Tres Arroyos, de 2019. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore, Secretario.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO EUGENIO NICOLAS. Morón, de Octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial No. 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMÓN ALFONSO MERCADO. La Plata a los días del mes de octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanus, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DOLORES CERDEIRA , a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 8 de mayo de 2019. Pablo M. Priede, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VILLAVICENCIO ZULEMA y RAUL ALBERTO BENITEZ por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de octubre de 2019. Federico Font, Secretario.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMONA BARCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 22 de febrero de 2019. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de BONNIN DORA ELVIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanus, 08 de octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ÁNGEL VAQUERO. BAHIA BLANCA, de Octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CÉSAR SEMERARO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 18 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante OSCAR FELIPE VAZQUEZ y VICENTA SASTRE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA GALLEGRO. Bahia Blanca, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MERCEDES TORANZO. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante NORMAN HORACIO CUTINI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDGARDO JULIO BAUDIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERASMO ENRIQUE DAVICO. La Plata, 18 de octubre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ARIEL EDGARDO PAUWELS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2019. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HORACIO CHOPA y DULCINA SAGRARIO FERNÁNDEZ. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MARCELO DIEGO ALONSO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 18 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GOMEZ ZUNILDA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO BRUSCHI. La Plata, 02 de octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Auxiliar Letrado.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mercedes, Prov. Bs. As, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GILBERTO EUSEBIO ESPINDOLA. Mercedes, octubre de 2019.

oct. 22 v. oct. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA MUSUMECI, Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MEURZET NELLY IRMA JULIA. Lobería, 17 de octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Guido, a cargo del Dr. Martin E. Ibarlucía. Juez de Paz Letrado Subrogante por disposición de la S.C.B.A, Secretaría Única a cargo del Dr. Martin Carrano, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE ALZA Gral. Guido, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO EDUARDO DOMINGUEZ. Bahía Blanca, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda Lanus, cita y emplaza por un día a los herederos y acreedores de OSVALDO RUBEN TOLEDO. Avellaneda, octubre de 2019.

oct. 23 v. oct. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIRAM HORACIO PALMIERI. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MATTIA CARLOS y FERNANDEZ MEZQUITA LEONOR o FERNANDEZ LEONOR. Bahía Blanca, 4 de octubre de 2019. INgrid J. Guglielmi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMABELIA ZULEMA MARTINEZ y GERARDO GARAYOA LABIANO. Campana, 18 de octubre de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ESTEBAN JEANMAIRE. Campana, 18 de octubre de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR FLORENTINO SANDOVAL. Campana, 18 de octubre de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA MONTES. Conste. Campana, 17 de octubre de 2019. Romina Olivera Vila / María Lucila Gimenez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALBI JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Junin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARIANGELES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, en el juicio sucesorio de MAURICIA OJEDA y JUSTO MIGUEL VALLEJO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro de los 30 días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de la doctora Silvina Nora Villani, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151 1er piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Eposto Raul Oscar s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 29320/2019) que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EPOSTO RAUL OSCAR.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 6 del Depto Judicial de Morón -Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO DOMINGO PLENCOVICH. Morón, 25 de septiembre del 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ALANIZ, 26 de junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría única a cargo del Dr. Horacio Osvaldo Stefano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CORONA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUA AVACA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Los Toldos a cargo del Dr. Jorge Aldo Martinez, secretaria única, del Departamento Judicial de Junin, en los autos caratulados Muñoz Omar Adrian y Vassallo Etel s/ sucesion ab intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ OMAR ADRIAN Y VASSALLO ETEL. Los Toldos, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ESTEBAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA CABRERA y RICARDO RODRIGUEZ. Junín, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAMON ANDRES MOLLER, DNI 5366025. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de LILA DEL CARMEN GRANADO. General San Martin, octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NICOLELLA. General San Martin, octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORDONE ELIDA RITA. Pigüé, 1° de octubre de 2019. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martin cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LATTANZI, MARIA ANGELICA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 20 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez, del Departamento Judicial de Gral San Martin, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Dr. Ricardo Balbin 1753, en autos caratulados "Rodriguez Mirtha Edith s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte: 70713/5; que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 dias a herederos y acreedores cita de Doña RODRIGUEZ MIRTHA EDITH. San Martin, 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PHILIPP MARCELO. Pigüé, 1° de octubre de 2019. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Pergamino, Secretaría Única,

perteneciente al Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sr. RUFFOLO NELIDA MARIA.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVIEDO, JORGE OVIDIO DNI 4.683.623.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOROSKY LUCIA ISABEL y NUSS FLORENTINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. par. del C.C. y C.).-Moreno, agosto de 2019. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO VILACHAN. Moreno, 18 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BERMUDEZ MARTA BEATRIZ. Avellaneda, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAUL CANDAL. Avellaneda, diciembre de 2018.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARMEN OTERO DIEGUEZ y RAMON OTERO. Lanus, 10 de abril de 2019. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No. No. 3, Secretaría No. Única de Lanus, declarase abierto el juicio sucesorio de FERNANDO ANTONIO FRASCONE y RINA ANA CATERINA ZARRO citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanus, octubre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR PATRICIO MARIANO DILLON. Chivilcoy, 18 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanus, Departamento Judicial de Lomas de Zamora- Sede Lanus-, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORTORA LUIS y CAMPLESE GENOVEVA. Lanus, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROBLEDO FRANCISCO SALVADOR. Avellaneda, 18 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ERNESTO. Lanús 2.019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA CALLONI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ARMENTO ANTONIA y PARADA JORGE JOSE. Avellaneda, 16 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MALACASA SALVADOR. Avellaneda, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO MIGUEL ALTUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA JESÚS CASERTA. San Justo, 18 de octubre de 2019. Dr. Federico N. Barone Frasca, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza declara abierto el proceso sucesorio de MIRIAM GLADYS BIGA citándose a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC). San Justo, 17 de Octubre del 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA DUCKARDT DUCKARDT y JOSÉ ENRIQUE LAMBRECH.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ISAAC DURO. La Plata, octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de APOLINARIO HIPOLITO LOBOS. Lomas de Zamora, 3 de septiembre del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS LANZINI y BEATRIZ MAZAIRA. Morón, 18 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ ALBERTO ALFREDO. Lomas de Zamora, octubre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CANDIDO CABANAS. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados: "Santoro Héctor Leopoldo Roberto, Priotti Nélide Y Santoro María Cristina S/ Sucesión Ab-intestato - N° Causa: 63022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SANTORO, a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMEDIOS GRAS. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISLAS ALFREDO ANTENOR. Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2019. Maria Paula Zacarias, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSSANA MONICA FAGIANI. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL REYNOSO CASTILLO. San Isidro, 10 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EULALIA TUSET y JAIME TORT. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OKADA GIRARIZ. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JOSE MUCHAGA y doña MARCELINA FRANCHINI. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Doce de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TERESA VICTORIA PEREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaria Unica de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR VERNA. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA- El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO VACA. Mar del Plata, 18 de Octubre de 2019. Dr. Raúl Fabián Bordet Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA OJEDA y EUSTAQUIO GREGORIO GONZALEZ. San Isidro, octubre de 2019. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALMA CECILIA VARELA, 3.547.933 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratlados "Varela, Alma Cecilia S/sucesion Ab-intestato", expte. N° MP-24983-2019 (RGE: MP-24983-2019). Mar del Plata, 16 de octubre de 2019. Maria Carolina Acosta, Secretaria Itinerante S.C.J.B.A.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, cita y emplazada a herederos y acreedores de VANDONI ERNESTO VICTOR DNI 5.118.894, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO ESTANISLAO GAIK. San Isidro, 21 de octubre de 2019. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 10, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOBETO JOSÉ VICTORIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 07 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ANGELICA RODRIGUEZ. Tandil, 21 de octubre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PEDRO DUARTE y GUMERCINDA DOLORES GARCIA por el término de 30 días. San Isidro, 21 de octubre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CASTRO. San Isidro, 21 de octubre de 2019. Carolina B. Ravier, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARIA OLGA PORRAS y JUAN DANTE SILVA. San Isidro, 16 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER MASTRONARDI por el término de 30 días. San Isidro, 18 de octubre de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO JOSE LUIS, DNI 22.802.686.- Balcarce, 02 de Octubre de 2019. Fdo. Dr. Adalberto A. Rodríguez – Secretario.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO PAJON. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FORTE, DNI 5295938 .- Balcarce, 26 de Septiembre de 2019. Dra. María Valeria Landolfi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDÓÑEZ MIGUEL ANGEL (DNI: 4.592.452). Mar del Plata, 18 de Octubre de 2019. Firmado Digitalmente por Dra. Gabriela Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSANO LORENZO e IDA ABRUZZESE. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ERNESTINA ARGUELLO. Gral. San Martín, 11 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, ubicado en Iriarte 146 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL PEREZ LOPEZ. Avellaneda, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR BERVA. Carhué, 7 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO PEDRO FAT DNI 10.798.725 Mar del Plata, 18 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROSSI GERARDO RAFAEL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CORINTI o TERESA CORINTI DE BOYER y LUIS EDELMIRO BOYÉ o LUIS EDELMIRO BOYER o LUIS ERMIRO BOYER. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por HUMBERTO MOBRICI para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Morón, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y

emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA ISMAEL. Pinamar, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NATALIO PISARRA. Luján, 21 de octubre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COPELLO RICARDO JORGE. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO ZAMORANO. Pinamar, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILITA DEL CARMEN ALEGRE. Luján, 21 de octubre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANDO FRANCISCO MARIO. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PERALTA, DNI 20478406. Balcarce, 16 de Octubre de 2019. Dra. María Valeria Landolfi, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 La Plata, cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de DALLERA DELIA JUANA. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEJAS TIBURCIA MERCEDES. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RAFFO. La Plata, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BALMACEDA NESTOR HORACIO. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA EDIT TALA CAFRONI. Luján, 21 de octubre de 2019. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARLOS JASA. La Plata, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FANDIÑO JORGE OMAR. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BERCHATZKY JAIME y AGUILAR MARIA NOEMI. La Plata, 26/9/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del doctor Ramiro Julián Tabossi Chávez, Secretaría a cargo del doctor Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Moron, sito en la calle Almirante Brown y Colón, 2º Piso Sector B, de la Localidad de Moron, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Murielli Jorge Luis S/ Sucesion ab-intestato\ (Expte. N° 39254/19), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MURIELLI JORGE LUIS. Moron, 16 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. VALDES CARVACHO ALEJANDRO ANIBAL. La Plata, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALTIVANO RICARDO SEAL. Morón, 30 de marzo de 2018. Paola V. Sinigalli, Auxiliar Letrada.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRIAM GABRIELA ROSIERE. La Plata, 10 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial Nº 6, secretaria única del departamento judicial

Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAMON ABATE. Morón, 18 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MAGNET. Coronel Suárez, 3 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELIA ROSA PENELA. La Plata, 1° de octubre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colon s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEREIRA SEBASTIAN EDUARDO DNI 28007378. Morón, 18 de octubre de 2019. Paula Fernandez Gurawski, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO RAUL CIMINARI. Carhué, 11 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANALÍA GRACIELA GIMENEZ. La Plata, 18 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JAIME ALBERTO GONZALEZ. La Plata, 18/10/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARATOZZOLO y de MIGUEL MACCARONE. Morón, 18 de octubre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Tres Lomas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY CÁNDIDA CASTAÑO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOS MARIO MAZZAGLIA. La Plata, 18 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA NOEMI HERDT. Morón, 21 de octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECCIA, ISOLINA ROSA. La Plata, octubre de 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA MARIANA MENDEZ. La Plata, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SIANO. Morón, 18 de octubre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CETERA JORGE HORACIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, 16 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Moron, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BÁRBARA SZULGAN. Morón, 10 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. Roxana Patricia ayale (PDS), Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IGNACIO PORTILLO, CARLOS ALBERTO PORTILLO y EMMA NEITES. Morón, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGELINA ANA ARENA. Trenque Lauquen, 25 de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de PEREDO CELINA DELICIA DEL CARMEN y BERARDO ERNESTO para que en dicho

término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 16 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO CARLOS FIGUILLEM. General Villegas, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de VELAZ OSCAR MODESTO y GONZALEZ AURORA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 16 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del departamento judicial de Trenque Lauquen, Secretaría única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE LUCA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 17/10/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DUETE RAMON OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 16 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELVIO ANGEL CUÑE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUILLERMO JARA ACUÑA. Necochea, octubre del año 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO HUGO PEREZ. San Justo, 18 de octubre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BERTA AGUILAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AMALIA HAYDEE WISNER y RUBÉN RICARDO LIES. Coronel Suarez, 15 de octubre de 2019. Dra. Marcela Andrea Wagner, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA ZARA y CARMELO RAUL RIVAS. Lobos, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SARRIA LAURENCIA y PETULLA ALBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 16 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARONI ZULMA BEATRIZ. San Justo, 18 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLARROEL DIEGO HUMBERTO. San Justo, de Octubre de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MURIAS JORGE ANTONIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 17 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, secretaria única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ELBA LEONOR ALEJANDRO y OSCAR ISIDORO CARZINO por 30 días para hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AURIO y MARIA EUGENIA

DEBUSSY. Morón, 21 de octubre de 2019. Leonardo Sergio Maedo, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Diez, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría UNICA, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón Piso 2 de la ciudad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados \Larocca Jose Y Otra S/ Sucesion Ab Intestato\Expediente N° 65585 que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA ROSA CARMELA IACOVINO. Ciudad de Morón, 30 de septiembre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SELICORNI. San Isidro, octubre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CEDRON JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 17 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO HARTRIDGE. Morón, 07 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLINA ROSETTI. Mar del Plata, de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 Del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PEDRO HARTRIDGE. Morón, 07 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RIBO LIDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 17 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ORTIZ JUAN CARLOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, 18 de octubre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO ALBERTO LACOSTE. Morón, Secretaría, 21 de octubre de 2019. Valeria Andrea Mieras, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILDA ELSA SHULKIN. Morón, 18 de octubre de 2019. Paula Susana Potenza, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martin, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA CORTI MARELLI. General San Martin, octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHAMBERGER JOSE ALFREDO y BANER IRMA ZULEMA. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario. Coronel Pringles, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de NESTOR OSVALDO ANTIVERO. General San Martin, 21 de octubre de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FELICIANO METHOL y MARIA VIRGINIA MAGGIO. Dolores, octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RUBÉN DANIEL CANDELARIO.- Avellaneda, 7 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIONISIO FABIAN RODRIGUEZ BASABE, DIONICIO FABIAN RODRIGUEZ BASABE, OMAR ALFREDO RODRIGUEZ BASABE Y MARCELA GUILLERMINA BASABE por el término de 30 días. Morón, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, secretaria única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NESTOR FELIX PARODI. Avellaneda, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora Nro. 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Alejandra Mazzoleni , cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA GALEANO. Avellaneda,

octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ZOILA AYALA y JOSE DROGORUB a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 17 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCARNACION BUGALLO. Lanús, julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial N°2 de Necochea, a cargo del Dr. Martin Ordoqui Trigo, Secretaría Única, acargo del Dr. Nestor Gallina, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LORES. Necochea, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de REIMUNDA GENOVEVA LASTRA. General San Martín, septiembre de 2019. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MANCINI y FENICE RAFFAELE. Moron, 21 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28755-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREIRO MANUEL OSCAR - DNI M 7745241. Mar del Plata, 21 de Octubre de 2019. María Laura Lezcano, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFFINO LUIS ALBERTO. Morón, 15 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CODOCEA FLORENTINA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 26 de agosto de 2019. Dr. Claudio H. Feder, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-21453-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICHON LUIS ALBERTO - LE 4868517 - . Mar del Plata, 21 de Octubre de 2019. María Laura Lezcano, Auxiliar Letrada, Juzgado Civil y Comercial N°3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: TRES del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ERMINIA CASTRONUOVO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, de la Jurisdicción de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. PEREYRA SERGIO GUSTAVO, DNI. número 30392735, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del CCyC y 734 del CPCC). Morón, a los 18 días del mes de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-28413-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERCOLE MARIA DE LOS ANGELES - DNI F 1421491 - . Mar del Plata, 21 de Octubre de 2019. María Laura Lezcano, Auxiliar Letrada, Juzgado Civil y Comercial N° 3.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RAPISARDA. Gral. San Martín, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria Unica a mi cargo, del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESPEDES MARGARITA ADELMA, Moron, Secretaria, 10 de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ EMILIO. San Justo, 17 de Octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría única, de la Localidad y Partido de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARA, OSCAR NICOLÁS. La Matanza, de octubre de 2019. Dra. María Daniela Marino, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFREDO DIAZ. Avellaneda, junio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita

y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA ESTELA GALANTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, febrero de 2018. Alberto Jorge, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante IDA MARIA FRANCESCONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de octubre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ANTONIO HERALDO. Coronel Dorrego, 4 de septiembre de 2019. Liliana Amali Fadel, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA DE ANGELIS. Gral. San Martín, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ HAYDEE ZULEMA. San Justo, 17 de Octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIELLO GLORIA AZUCENA. San Justo, 17 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUANA ALOYSIA BURG por el término de 30 días. San Isidro, 21 de octubre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Juez; Secretaria Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, sito en la calle Almirante Brown, Intersección Colón, Piso 1º, de la Ciudad de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Mucial, María Ines S/ Sucesion Ab-intestato" Expte MO-40705-2019, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante, MUCIAL, MARIA INES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 7 y 2340 CCyCN). Morón, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de MORON, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de IGNACIO CECILIO SALERNO. Moron, 17 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORRES ARIEL OSVALDO. San Justo, 17 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dto. Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES NICOLASA VARGAS. San Isidro, 6 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ACOSTA. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ACUÑA RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LINA ELVIRA MEYER por el término de 30 días. San Isidro, 21 de octubre de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO ANTONIO FERNANDEZ. Bragado, 16 de octubre de 2019. Fdo. Dra. Cintia Lorena Peña. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DA CRUZ AMARO MARÍA y DELGADO ISABEL PERPETUA. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herderos y acreedores de don JORGE CARLOS PARSONS. Lomas de Zamora, 15 de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO OSCAR CAÑETE. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO ALFARO. Bragado, 15 de octubre de 2019. Jose Luis Alonso. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Leonardo Ricardo Puey, Secretarías a cargo del Dr. Oscar Hernán Cioff, y del Dr. Dario Cecchin, sito en Larroque y Presidente Perón, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR VICENTE BARONE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCCPBA). Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SURIANO BUENAVENTURA ANGEL CARMELO, para que dentro del plazo de 30 ( treinta) días, lo acrediten (art.734 CPCCPBA). Pablo Felipe Blanco, Juez. Lomas de Zamora, 9 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARREAL, ROSA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ANTONIA LARES OLANO. Cnel. Pringles, octubre 18 de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 02 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALAIS ROBERTO. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICO MONICA ANGELICA. Lomas de Zamora, 2019. Pablo Javier Calandroni, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA MANGIONE. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerra, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVAN DOMINGO DESTEFANO. Tandil, 21 de octubre de 2019. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de TOMASA ISABEL REGALI. San Isidro, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 9, Secretaría única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GREGORIO GODOY y ASUSANA RIVERO (art. 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SABATE ANGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación). San Isidro, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 18 de octubre de 2019. Dr. Mariano P. Santos, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRAILOLO AGNELLO. Mar del Plata, 10 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDELMIRO CAMOGLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALONSO (DNI N° 4.622.799). Mar del Plata. 15 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAIMUNDO GARCÍA. La Plata, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaria a cargo del doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cosso Roberto Ruben S/ Sucesion Abintestato" (Expte. N° 33055), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSSO, ROBERTO RUBEN. San Justo 16 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROSSINI ESIO RICARDO y LEMA MAGDALENA. San Justo, de Octubre de 2019. Carolina V. Fernandez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de Mar del Plata cita y emplaza por treinta 30 días a

herederos y acreedores de BROLLO IVO SANTIAGO (DNI 93.161.140). Mar del Plata 18 de octubre de 2019. Dra. Virma Silvana Rondinella, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA GONZALEZ y ORASMANDO LUCIO PACHECO. San Isidro, octubre de 2019. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERARDO VICENTE RAÚL. La Plata, a los 16 días del mes de octubre de 2019.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BISOGNO HORACIO JORGE por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21 de Octubre de 2019. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

oct. 24 v. oct. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN IGNACIO ZUMARRAGA e IRMA DELIA ANGELERI. La Plata, 21 de octubre de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA FANIZ BORDA. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINA ALMEIRA. San Isidro, 3 de septiembre de 2019. Reynaldo L. Mionis Courvoisier, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO AMON. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPIRKA ELENA LEONOR. -San Justo, 21 de Octubre de 2019. Laura S. Pennachio, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPEZ RICARDO ANTONIO. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BENJAMIN TORNESE. Mar del Plata, 26 de Septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ENRIQUE OTTINO.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña TUSNELDA ELSA MENESCARDI y AMABEL MARTA MENESCARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARABALLO CARLOS ALBERTO. Lomas de Zamora, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES SIMEONA MOLINA. Lomas de Zamora, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ JARA CARLOS ALFREDO. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de la Ciudad de Mercedes (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MIRTA MARGARITA LAVALLEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de RAFAEL LUIS NOTARI. San Isidro, 13 de junio de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACELDA TERESA MOURE y TOMAS DOMINGUEZ. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MIGUEL ROSTAGNO. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JORGELINA NAAB. San Isidro, octubre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GRACIELA FRAPICCINI. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CRIADO JUAN. Bolívar, 18 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda del Dpto. Judicial Lomas De Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ NORMA BEATRIZ. Avellaneda, 17 de Octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RENE DELVAUX y AURORA AMALIA WIRTH. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARIAS TEODOLINO SERVIDIO. Pigüé, 9 De Octubre De 2019 . Fdo. Fernanda Biagioli Garcia -Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA PALMA MARIA.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA CARCELLER. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR ANIBAL BONGIORNO. San Justo, de Octubre de 2019.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ROBERTO QUEVEDO y TATIANA SOLEDAD QUEVEDO. San Isidro, octubre de 2019. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DOMINGA BERNASCONI. San Nicolás, 3 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR BORELLA. Las Flores, 16 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de SCATULARO, DOLORES MIRIAM.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. URPIANO OSMAR RAMALLO. Olavarría, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUÑO, RUBÉN LEONARDO.- San Isidro, Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PATRICIA GLADYS OLIVETTO. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IDA VILLELLA y FRANCISCO MARIA LUPIA. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NELIDA ALONSO. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR GATURI.

Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO SERVANDO CANO. San Isidro, octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION TRIPICCHIO. San Isidro, octubre de 2019. Malena Daguerre, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2 - Expediente Nº 52005, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAPPALA MARIA ESTER (LC 5401714). Azul, 18 de octubre de 2019. Dra. Josefina Russo, Auxiliar letrada.

oct. 24 v. oct. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO BELATTI. San Isidro, agosto de 2019. Juan Andres Gasparini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LOCANE RAMON ALBERTO. Gral. San Martín, 21 de Octubre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA ESTHER SANTELLAN. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de a Sra. MARIANA NOELIA GUNTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. MIGUEL ANGEL DURRUTY.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DONATO BARDARO y TERESA FLOTTA. San Justo, 21 de Octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO GERARDO VILLALBA. San Justo, 21 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zarate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA RAMIREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CLEMENTE RAMIREZ y AGUSTINA TEVEZ. San Justo, de Octubre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA GUSTAVO ANDRES. San Justo, 21 de Octubre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIROZ VICTOR DANIEL. San Justo, 21 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO CIRILO HERRERA. San Justo, 21 de Octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMONETTI ANDREA. Puan, 13 de agosto de 2019. Fdo. María Julieta Martinez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Avellaneda, cita y emplaza por el termino de 30 dias a herederos y acreedores de LOPEZ, PATROCINIA, y de STAFFOLANI, GILLIO. Avellaneda, 21 de octubre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMABELIA HILDA CARINI. San Isidro, 9 de agosto de 2018 Alejandro Eduardo Babusci, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA RODRIGUEZ DIAZ. San Justo, octubre de 2019 .